

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

TRANSPORTE PELLEGRINI

S.R.L. - Integrantes: Nancy María Pellegrini, 46 años, abogada, D.N.I. 10.553.927 y Roberto Hugo Di Marco, 45 años, contador, D.N.I. 10.978.941, ambos casados, argentinos y domiciliados en calle Alsina 96, Ciudad. Fecha constitución: 1 de setiembre de 1999. Razón Social: Transporte Pellegrini S.R.L. Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Malargüe, actualmente en Julio A. Roca 405 de dicha Ciudad. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustible, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito o embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados para sus actividades y repuestos para los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipos de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Capital social: se fija en la suma de \$ 38.000 dividido en 3800 cuotas de \$ 10,00 cada una que los socios suscriben: Nancy Pellegrini 2660 y Hugo Di Marco 1140, que

integran en su totalidad con bienes. Administración y Representación: A cargo de un gerente que dura en su cargo hasta que la asamblea reboque el mandato. Hoy ejerce el cargo el socio Nancy Pellegrini. Para efectuar actos de disposición necesita el acuerdo del otro socio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 68197

27/9/99 (1 P.) \$ 19,95

(*)

MAIPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- En la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen el Sr. Arturo Omar Anaya, Argentino, 40 años, casado, D.N.I. N° 12.983.812, Agricultor domiciliado en calle Fleming 51 de la Ciudad de General Alvear. Mendoza y Alfredo Guillermo Van Houten, Argentino, 38 años, casado, D.N.I. N° 14.205.433, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Laprida N° 152 de General Alvear, Mendoza, conviniendo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones que siguen y, en todo lo no previsto, por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550. Denominación y Domicilio. Art. 1- La Sociedad se denominará Maipen S.R.L. y tendrá su Domicilio Legal y Administrativo en Fleming 51 de General Alvear, Mendoza, pudiendo trasladarlo siempre que sea dentro de la misma jurisdicción, caso contrario requerirá acuerdo de todos los socios; y establecer sucursales o agencias, locales de venta, y depósitos en el país o en el extranjero. Duración: Art. 2- La sociedad se constituye por el plazo de 90 (noventa) años a partir del día 1 de Setiembre de 1999. Este plazo se prorrogará por disposición de los socios por igual lapso de tiempo y también podrá disolverse si así lo convinieren los socios. Objeto Social: Art. 3- La sociedad tendrá como objeto la realización de las siguientes operaciones en forma conjunta o alternativa: Comerciales: Compra-Venta de Mercaderías de cualquier tipo. Explotación Agrícola: en todas sus formas, ya sea cultivos anuales o perennes, como así también el acondicionamiento de frutas y vegetales en fresco, secos, desecados o

industrializados en cualquiera de sus formas, compradas o de propia producción. Explotación Ganadera: desde la cría, engorde, faena y venta al público, o en cualquiera de las etapas de producción, industrializando las carnes en todas sus formas. Servicios: de administración de explotaciones agropecuarias comercialización de todo tipo de productos y realización de tareas específicas relacionadas con la actividad como poda, curas, cosechas y cualquier otro servicio relativo al agro. Podrá actuar con cualquier banco o entidad financiera nacional o extranjera. Siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no taxativa pudiendo realizar otras actividades de carácter lícito. Capital Social: Art. 4- El capital social es de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil), dividido en 400 cuotas de \$ 10 (Pesos diez), cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Arturo Omar Anaya \$ 2.000 (Pesos dos mil), es decir 200 cuotas y Alfredo Guillermo Van Houten \$ 2.000 (Pesos dos mil), es decir 200 cuotas. Este capital se integra el cien por cien en dinero efectivo. Cuando giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de todos los integrantes de la Sociedad; en asamblea de socios se determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Administración y Fiscalización. Art. 6- La administración, uso de la firma social y representación de los negocios de la sociedad será ejercida en forma conjunta e indistinta por los Señores Arturo Omar Anaya y Alfredo G. Van Houten, en carácter de socios-gerentes sin remuneración, designados por el plazo de 2 años pudiendo ser reelecto por la mayoría de los socios. El plazo para los sucesivos mandatos será de dos años. Tendrán amplio poder para el uso de la firma y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias, con cualquiera

de los bancos de plaza, oficial o privada. Específicamente para el caso de enajenación de inmuebles se exige la aprobación de la venta en reunión de socios por la mayoría. No pueden comprometer a la Sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El número de gerentes podrá ser modificado en Asamblea por la mayoría de los socios. La fiscalización de los actos de los gerentes será función de los mismos socios que ejercen personalmente tal derecho o por medio de la Asamblea. Balances, Reservas, Ganancias. Art. 8- La sociedad llevará regularmente su contabilidad y preparará su balance el día 31 (treinta y uno) del mes de Julio de cada año, con el respectivo inventario y memoria. Los socios participarán en partes iguales de los beneficios y soportarán las pérdidas en la misma proporción. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar un 20% del capital social. Los socios reunidos en Asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio, para cuya consideración serán convocados por los gerentes dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. A este efecto los socios serán notificados personalmente.

Bto. 73638

27/9/99 (1 P.) \$ 42,40

**Convocatorias**

SOMECA S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en la sede social sita en Paraguay 2532, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado el 30 de junio de 1999. 3- Consideración de la gestión de la Presidencia, directorio, gerencia y sindicatura durante el ejercicio. 4- Distribución de utilidades. 5- Retribución directores y síndicos. 6- Consideración de las remuneraciones de los señores directores por sus tareas técnico administra-

tiva de carácter permanente durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19550. 7- Elección directores titulares y suplentes. 8- Elección de sindicatura. El Directorio.

Bto. 86029

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 42,75

GEO S.I.G. S.A. - De conformidad con el Art. 16 del estatuto y Art. 237 y modificatorios de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1999 a las 16 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle José M. Estrada 35, Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la memoria, balance general y estados contables anexos y complementarios (Arts. 63/65 L.S.C. 19550 y modificatorias) e informe de auditoría externa correspondientes al segundo ejercicio económico iniciado el 1/4/98 y cerrado el 31 de marzo de 1999; 2º) Consideración de la remuneración al Directorio Unipersonal ejercido por el Presidente, Sr. Gabriel Ricardo Miner, correspondiente a los dos primeros ejercicios económicos, habida cuenta de la fijada provisoriamente por la Asamblea del 22 de agosto de 1998, en la suma de Dos mil pesos; 3º) Consideración de la renuncia del Sr. Gabriel Ricardo Miner al cargo de Presidente del Directorio Unipersonal, con vigencia a contar del mismo día de la Asamblea objeto de esta convocatoria; y 4º) Consideración del cambio del domicilio de la sede de la Sociedad. Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Por el Directorio: Gabriel Ricardo Miner - Presidente.

Bto. 83496

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

CLUB SOCIAL SAN MARTIN

- La Comisión Directiva convoca a los señores socios para el día 9 de octubre de 1999 a las 18.00 horas, en la sede de la Institución ubicada en calle 9 de Julio 30 de la Ciudad de General San Martín, Mendoza, a los efectos de realizar la asamblea general ordinaria para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de asamblea general ordinaria celebrada el 30 de setiembre

de 1990. 2- Nombramiento de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3- Llamado a asamblea general ordinaria fuera de término por los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993, 31 de octubre de 1994, 31 de octubre de 1995, 31 de octubre de 1996, 31 de octubre de 1997 y 31 de octubre de 1998. 4- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, demás cuadros y anexos correspondientes e inventario general correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993, 31 de octubre de 1994, 31 de octubre de 1995, 31 de octubre de 1996, 31 de octubre de 1997 y 31 de octubre de 1998. 5- Designación de una Junta Electoral de dos miembros para controlar el acto eleccionario y escrutinio por la renovación total de la Comisión Directiva. 6- Elección de autoridades y 7- Escrutinio y proclamación de los electos. Bto. 86105

27/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

UNION VECINAL SANTA TERESITA

- Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en su sede social de Alvarez Condarco y Azcuénaga de Las Heras, el 10 de octubre de 1999, a las 10.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que con el vicepresidente en ejercicio de la presidencia y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997 y 98, respectivamente. Bto. 86127

27/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA NUEVA LAVALLE

- La Comisión Directiva, convoca a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día miércoles 13 de Octubre de 1999 a las 20:00 ho-

ras, en el local social de la entidad, sito en Calle Pujadas 80, de Villa Tulumaya - Lavalle- Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Autorización al Presidente, Secretario y Tesorero, a firmar la escritura de adquisición de los terrenos para la ejecución del Proyecto Habitacional y a firmar una escritura de donación a favor de la Municipalidad de Lavalle, de una fracción del inmueble a adquirir. 2. Autorización al Presidente, Secretario y Tesorero, a firmar los convenios y toda documentación necesaria para la ejecución del proyecto habitacional con las autoridades, Municipales, Provinciales, Nacionales, Internacionales y O.N.G, que correspondan, facultándolos especialmente a tal efecto para firmar mutuos e hipotecas sobre el terreno a adquirir, como así también todos los actos jurídicos de disposición que sean necesarios para el fin antes aludido.

Bto. 86126

27/9/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL UNASE

- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 en la Sede Social Calle Alem 29 de la ciudad de Mendoza, a las 10 horas, para tratar el siguiente Orden del día. 1º) Designar a dos socios para que suscriban el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999. 3º) Informe de la Junta Fiscalizadora. Artículo 37 del Estatuto Social: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de la Fiscalización. Bto. 86109

27/9/99 (1 Pub.) 8,55

(*)

CLUB CORONEL LORENZO BARCALA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 8 de Octubre de 1999 a las 21 horas (en primera convocatoria) y para el mis-

mo día a las 22 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en calles Oratorio y Cereceto del distrito de Alto Salvador, San Martín, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Minuto de silencio por los socios fallecidos; 3) Designación de dos asociados presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea; 4) Informe a cargo del Sr. Presidente sobre la regularización de la entidad, Resolución Nro. 176/83. Inventario detallado de Activo y Pasivo; 5) Responsabilidad de los Administradores Art. 2, Res. 176/83; 6) Informe de Tesorería; 7) Modificación Art. 49 del estatuto social (Referente a convocatoria de sesiones ordinarias; 8) Elección de los miembros de los organos directivos y de fiscalización, por el términos de dos años, hasta el tratamiento de los estados contables, cierres ejercicio junio 2001;

9) Varios. La Comisión Directiva. Bto. 86124

27/9/99 (1 Pub.) \$ 11,40



Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 224.306, Arizu Raúl Leoncio y otros, perforarán 210 mts. en 12» en su propiedad de Carril a Tres Portañas y calle Las Margaritas, Beltrán, Maipú. Bto. 86077

24/27/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 de Mendoza, autos N° 169.756 caratulados «ROMERA ADOLFO E. c/MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ p/EJEC. HIPOT». rematará el 29 de setiembre próximo a las 11 horas, frente a los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un departamento y de una cochera, denominada como unidad C-11, ambos propiedad de la demandada, sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal, formando parte del edificio «Don Segundo Sombra» ubicados en calle 25 de Mayo N° 948, Quinto

Piso, Departamento «E» de la Ciudad de Mendoza y subsuelo respectivamente. Superficies: Departamento: cubierta propia: 92,10 m², común 23 m², total 115,10 m², común no cubierta (balcón) 11,64 m², porcentaje sector vivienda: 2,111% y relacionado al edificio 1,94% (fs. 58 vta.). Cochera: cubierta propia 14,62 m², común: 12,19 m², total: 26,81 m², porcentaje: 4,522%, relacionado al edificio, 0,443% (fs. 59). Inscripciones: Departamento: anotado en el Registro de la Propiedad N° 8989, fs. 737 T° 21 «E» de Ciudad Oeste P.H. a nombre de María del Carmen Rodríguez Rodríguez en el 100%. N.C. N° 01-01-100044-000014-0035-4, avalúo fiscal \$ 22.995. Padrón Territorial N° 01-40765-9, Padrón Municipal N° 508-13-31. O.S.M. Cuenta N° 080-0008172-035-4. Cochera: anotada en el Registro de la Propiedad N° 8990, fs. 741 T° 21 «E» de Ciudad Oeste P.H. a nombre de María del Carmen Rodríguez Rodríguez en el 100%. N.C. N° 01-01-100044-000014-0108-3, avalúo fiscal \$ 1.605. Padrón Territorial N° 01-40838-4. Padrón Municipal N° 508-13-107. O.S.M. Cuenta N° 080-0008172-107-1. Gravámenes: Primer Inmueble: 1º) Hipoteca U\$S 45.000 a fv. Eduardo Alfredo Koch y Raquel María Padín de Koch, 14-9-95 (fs. 332); 2º) Embargo \$ 4.850 estos autos, del 2-8-96 (fs. 332); 3º) Embargo \$ 1.489 J. 109.846 «Consortio Don Segundo Sombra c/María del Carmen Rodríguez Rodríguez p/Cobro de Expensas» 7º Juzgado de Paz Letrado, Secret. N° 14, 21-10-97 (fs. 332); 4º) Embargo U\$S 2.343,60 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y otr. c/Rodríguez María del Carmen p/Ejec. Hipot.» 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8 del 12-3-98 (fs. 332); 5º) Embargo \$ 5.700 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y ot. c/María del Carmen Rodríguez Rodríguez p/Ejec. Hipotecaria» 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8, del 25-6-98 (fs. 332). 6º) Embargo \$ 7.000 estos autos del 16-10-98 (fs. 332). Segundo Inmueble: 1º) Hipoteca U\$S 45.000 a fv. Eduardo Alfredo Koch y Raquel María Padín de Koch, del 14-9-95 (fs. 332 vta.); 2º) Embargo \$ 4.500 estos autos, del 2-8-96 (fs. 332 vta.). 3º) Embargo U\$S 2.343,60 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y otr. c/Rodríguez María del Carmen p/

Ejec. Hipot.» 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8, del 12-3-98 (fs. 332 vta.). 4º) Embargo \$ 5.700 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y ot. c/María del Carmen Rodríguez Rodríguez p/Ejec. Hipot.» 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8, del 25-6-98 (fs. 332 vta.). 5º) Embargo \$ 7.000 estos autos del 16-10-98 (fs. 332 vta.). Deudas: Departamento: por Impuesto inmobiliario \$ 780,68 (fs. 328); por Tasas y Servicios \$ 293,43 (fs. 316); O.S.M. \$ 1.054,28 (fs. 317); por Expensas al consorcio \$ 2.316,20 con demanda judicial (fs. 84). Cochera: por Impuesto inmobiliario \$ 138,27 (fs. 328); por Tasas y Servicios \$ 97,01 (fs. 316); O.S.M. no registra deuda (fs. 317). Mejoras: Departamento de tres dormitorios: uno principal con vestidor, los otros con placares. Pisos de parquet, paredes y cielorrasos revocados y pintados, ventanas de dos hojas corredizas, de aluminio y vidrio, sin rejas. Dos baños, uno con vanitoris y placard, bañera, artefactos de primera; el otro con lavatorio e inodoro. Ambos pisos de granito, azulejados al techo, cielorraso de yeso pintado. Gran living comedor con piso de parquet, puerta de salida al balcón similar a las ventanas y puerta de entrada de madera maciza. Cocina comedor con piso de granito, dos mesadas granito y dos bachas de acero, separadas, muebles bajomesada y alacenas de madera; termotanque, azulejos en paredes. Termotanque. Habitación de servicio con placar y piso de granito; pequeño sanitario con lavatorio e inodoro y paredes azulejadas; pisos de cerámicos y cielorrasos de yeso. Dos ventanas al norte de aluminio y vidrio. Todos los servicios: agua, luz, gas y cloacas, teléfono funcionando. En la actualidad ocupada por el Sr. Federico Polizi y su grupo familiar, quien lo hace como inquilino, sin exhibir contrato ni indicar el monto del canon. Se puede consultar la inspección ocular agregada al expediente para ampliar los detalles. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Bases: \$ 16.096,50 y \$ 1.123,50 para cada uno. En bloque \$ 17.220, el 70% de los avalúos fiscales. Acto dinero en efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuestos de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias

del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente aprobado a cargo del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.) (fs. 290 vta.).

Bto. 83128

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)

\$ 275,50

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138, autos 103.947 «TEJADA JORGE ALBERTO c/ JUAN JOSE GODOY p/EJEC.» Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará día 29 de setiembre 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, el 50% indiviso de un inmueble tipo rural con edificaciones, en el estado en que se encuentra. Ubicación: Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Lugar Colonia Santa Teresa, sobre calle 12 de Octubre s/n, Provincia Mza. Superficie: Plano y mensura 3 ha. 5.950 m². Límites y medidas: Norte: calle pública en 126,53 mts. Sur: calle 12 de Octubre en 111,02 mts. Este: Luis Raía en 315,33 mts. y Oeste: Juan Raía en 311,65 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Juan José Godoy (en condominio), dominio Matrícula 3989/4 Guaymallén, Mza. Padrón Territorial 05115/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0100-550750-0000. Padrón Municipal 32.772. Plano mensura N° 30.125 Guaymallén. Derecho de riego según título: Desagüe para 3 ha. 5.950 m² por Arroyos y Vertientes Corralitos, Hijueta N° 2, Desagüe Santa Teresa. Padrón General 54932, Padrón Parcial 46, C.C. 1771/0035, Plano N° 5092 Letra B Código 1771. Deudas (actualizables como corresponda, detalle autos) Rentas \$ 411,40 (más apremio), Irrigación \$ 2.039. Embargos: 1- Por \$ 17.000 en estos autos 103.947 p/oficio 26-8-97, sobre la parte indivisa de Juan José Godoy, Reg. fs. 217 Tomo 36 Embargos Guaymallén. Ent. 4390, 30-0-97. Características: la propiedad está ocupada por empleados del demandado. Mejoras: se trata de un

terreno inculto, con edificaciones de 2 casas para empleados, galpón, corral y piscina; su suelo es frío debido a la existencia de salitre, sólo hay algunos árboles, todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal para toda la propiedad es de \$ 1.798 año 1999. La base del 50% indiviso a rematar es de \$ 629,30 donde partirán ofertas, inscripciones, títulos, deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por: escrituración y cualquier otro que pudiere corresponder. Saldo aprobación subasta. Visitas: días 26 y 27 de setiembre de 1999. Martillero: 155606581.

Bto. 75184

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)

\$ 109,25

Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 10, autos N° 95760 caratulados «COMPANÍA DE SEGUROS MERCANTIL ANDINA S.A. c/ANTONIO M. INGIANNI p/EJ. CAMB.», David Berbel, martillero mat. 1808, rematará con base y al mejor postor, día 30 de setiembre de 1999, once treinta horas, frente Secretaría Tribunal pasillo ala sur del 6º piso del Palacio de Justicia, parte indivisa propiedad del demandado. Inscripta en el Registro de la Propiedad al N° 48975/5 de Folio Real, Dirección General de Rentas Padrón N° 05-29834-4; Nomenclatura Catastral 05-04-07-0028-000004-0000; Padrón Municipal 32654; O.S.M. cuenta N° 72036-000-0. Deudas: O.S.M. \$ 457,12 periodos 2, 3, 4, 5, 6 y 9 de 1997; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 1998 y 3 de 1999 al 2-7-99. Rentas \$ 473,00 ejercicios 95/4, 5; 1996, 1997, 1997/1, 2, 3. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 500,14 actualizable al efectivo pago. Embargo estos autos \$ 1.232 al 25-8-97. Avalúo fiscal 1999 \$ 18.846,00. Base: 70% del 1/3 del avalúo propiedad del demandado \$ 4.397,40. Descripción: se trata de una propiedad ubicada en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, con frente a calle Laguna Guanacache 1.366, constante de una superficie s/título de 207,89 m², demás datos en título adjunto

a fs. 25, 26 y 27 de autos, con una superficie cubierta de 113 m2, categoría 3, clase 01, con 6,45 mts. de frente, 4 dormitorios, patio, cocina, living comedor, baños y cochera descubierta, habitada por la Sra. Silvina Gutiérrez y familia en calidad de inquilino sin acreditar estos datos. Título y demás antecedentes agregados a expediente, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta. Comprador abonará dinero en efectivo acto de subasta: 10% correspondiente a seña, 3% por comisión y el 25 por mil por transferencia del bien. Saldo una vez aprobada la subasta. El comprador deberá obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Informes: Juzgado, martillero: Colón 567, 3er. piso, Cdad. Tel. 4218276. Bto. 83147
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 80,75

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 30.683 caratulados «OFICIO LEY 22.172 SANTA FE (RAFAELA), CARATULADO «MOLFINO HNOS. S.A. c/GALIANO ALICIA MERCEDES s/EJEC. HIPOT.», rematará el veintinueve de setiembre próximo a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble propiedad de la demandada, ubicado en calle Emilio Civit 537, Ciudad de Mendoza, con superficie s/ t de 785,67 m2 y s/p 787,97 m2.; con superficie cubierta aproximada 494,91 m2. Límites: Norte: con Edmundo Adiba en 14,95 mts. Sur: con calle Emilio Civit en 11,98 mts. Este: con Elba Fluixá en dos tramos: 50,03 mts. y 20,91 mts. Oeste: con Santiago Renna Darbi en 61,20 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula N° 42.066/1 a nombre de Galiano Alicia Mercedes en el 100%, asiento A-2 (fs. 35); N.C. N° 01-01-09-0021-000020-0000-2, avalúo fiscal \$ 130.070; Padrón Territorial N° 01-04929-5; Padrón Municipal Mzna. 783, parc. 15; O.S.M. Cuenta N° 080-0007567-000-3. Gravámenes: 1º Embargo \$ 39.750 J: 26.132/3 «BNA c/Rebolledo Escobar Gloria y ot. p/Ejec.», del Juzgado Fed-

ral N° 2 Mza., del 26-6-96, asiento B-4 (fs. 35); 2º Embargo \$ 39.750 J: 26.132/3 «BNA c/Rebolledo Escobar Gloria y ot. p/Ejec.», del 2º Juzgado Federal Mza., del 21-10-96, asiento B-5 (fs. 35 vta.); 3º Hipoteca U\$S 100.000 a fv. Molfino Hnos. S.A. del 31-7-97, asiento B-6 (fs. 35 vta.); 4º Embargo U\$S 59.122,52 con más U\$S 38.000 estos autos del 6-5-98, asiento B-7 (fs. 35); 5º Embargo \$ 90.000, J: 20.103/4 «BNA c/Rebolledo de Escobar G. y ot. p/Ejec.», del Juzgado Federal N° 2 Mza., del 28-8-98, asiento B-8 (fs. 35 vta.). Deudas: por Impuesto inmobiliario \$ 13.042,82 al 26-6-99 (fs. 24); por Tasas y Servicios \$ 5.105,33 al 23-6-99 (fs. 29); O.S.M. \$ 156,26 al 8-7-99 (fs. 27). Todas deberán ser actualizadas hasta el día del remate (fs. 34). Mejoras: vivienda de gran categoría. Cinco dormitorios. Cuatro en planta alta y uno en planta baja. Tres con baños en suite, uno con bañera para jacuzzi. Tres con vestidores. Amplio living, comedor principal y comedor diario con pisos de parquet lustrado, toilette. Cocina con mesada de mármol, chimenea de acero inoxidable. Lavandería. Escalera alfombrada. Carpintería de roble, vidrios biselados, terraza. Amplio jardín con pileta de natación. Baño y depósito. Churrasquera con amplio ambiente para estar. Garage en subsuelo. Sótano. Calefacción central con radiadores de hierro. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, transporte y teléfono. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupada por la demandada y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 59.122,52 importe de la deuda hipotecaria, mejor postor; en caso de no haber postores se subastará a los quince (15) minutos con la retasa del veinticinco por ciento (25%), es decir: \$ 44.341,89 y de persistir la falta de postores se subastará sin base, al contado y al mejor postor (fs. 03, parr. 03 y fs. 34). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta, como así también todo impuesto, tasa y/o contribución nacional, provincial y/o municipal a cargo del compra-

dor e IVA si correspondiera, que graven al inmueble hasta la fecha de remate (fs. 03, parr. 04 y fs. 34). Fotocopias del título de dominio y planos de mensura y de obra, agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador Bto. 83166
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)
\$ 204,25

Oswaldo López, Martillero público matrícula N° 1967, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos N° 38.261/2, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LAS AUCAS S.R.L. Y FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE p/CAMBIA-RIA», rematará uno de octubre próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), los siguientes bienes embargados: Primer inmueble: ubicado frente calles Italia, Ceferino Namuncurá y Tirasso, Ciudad San Rafael (Mza.), superficie 4 ha. 5.647,08 m2 s/Título y de 4 ha. 3.099,66 m2 s/plano mensura y fraccionamiento aprobado por Dirección de Catastro, Delegación Zona Sur, N° 30.985, individualizado como fracción «D», limitando: Norte: en 293,26 mts. con calle Ceferino Namuncurá; Sur: en 293,13 mts. con fracción «C» mismo plano; Este: en 147 mts. con calle Tirasso o Ruta Provincial N° 161; y Oeste: en 147 mts. con calle Italia. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 25.331/17, Asiento A-1 Folio Real de San Rafael (Mza.), a nombre de Enrique Vicente Franchetti, Ricardo Juan Franchetti y Eduardo Antonio Fernández en condominio y por partes iguales. La parte a subastar corresponde a 1/3 perteneciente a Enrique Vicente Franchetti. Nomenclatura Catastral: 17-99-01-1300-531302. Dirección General de Rentas: padrón territorial 17/70.011. Municipalidad: Cuenta N° 1630 por Comercio e Industria; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no registra inscripción por fuera de

radio. Departamento General de Irrigación: Padrón General 90.467, Padrón Parcial 1074, derecho definitivo de riego para 4 ha. 3099 m2, del Río Diamante Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito Hijuela Los Italianos, código 4040/0101, desagüe colector Cerrito y Balloffet Afluente General del Norte, Registro Gráfico 2994 «B». No registra pozo. Deudas: Dirección General de Rentas: de 3ª 91 a 2ª 99 \$ 551,28 al 28-4-99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Comercio e Industria a nombre de Bodegas y Viñedos Campi Antonio, del 4º del 91 al 6º del 93 y del 4º al 6º del 95, \$ 1.079,16, se registra plan de pago N° 6205. Al momento de pago se calcularán intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Departamento General de Irrigación: de 5º 95 al 2º 99 \$ 801,56 al 23-4-99, actualizable a la fecha de pago. Mejoras: El inmueble se encuentra afectado por ensanche de calles y línea de edificación por calle Italia, Ceferino Namuncurá y Tirasso s/plano. No posee cultivos, tiene parte alambrada precaria tres hilos y límite sur delimitado con cierre alambre tejido correspondiente a fracción «C». En vértice noreste tiene una construcción de adobe crudo, techos de zinc, destinado a vivienda, constante de 72 m2 s/plano, compuesto de cocina-comedor con estufa hogar y fogón, dos dormitorios amplios, sin cielorraso, instalación eléctrica exterior, pisos baldosa y cemento, baño exterior tipo letrina, todo en mal estado y rodeado de árboles añosos. En límite sudeste tiene un conjunto de porquerizas precarias con sus correspondientes cerdos, pertenecientes al señor Juan Rabino, L.E. 6.932.886, quien vive en casa de fracción «C» calle Tirasso N° 2115 de esta Ciudad. El límite sobre calle Tirasso tiene desagüe profundo impermeabilizado con cemento, igual que hijuela sobre calle Ceferino Namuncurá, no así la de Italia. Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada según constancias de fs. 107 Vta. por Abel Medina y su esposa Juana Araya en calidad de préstamo. Embargos: 1) \$ 25.000 p/capital con más \$ 15.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses, IVA, gastos y costas, expediente 38.261: Atuel Fideicomisos S.A. c/Las Aucas SRL y Enrique Franchetti p/Cambiaría del

Segundo Juzgado Civil San Rafael, del 21-5-98 y correspondiente a estos autos. Afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. 2) \$ 24.371,91 por capital con más \$ 12.000 presupuestados para responder a intereses, IVA y costas. Expediente 38.562: Atuel Fideicomisos S.A. c/Rombolí Alberto J. y Franchetti Enrique V. p/Cambiaría, del Segundo Juzgado Civil San Rafael del 27-10-98. La traba afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. Segundo inmueble: Ubicado con frente a calles Italia, esquina sudeste de esta Ciudad de San Rafael (Mza.), constante de una superficie de 1.394,38 m² s/título y plano mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sud, al N° 38.723, limitando: Norte: en 43,83 mts. con calle Pasteur; Sur: en 43,75 mts. con Condisur y Cía. Distribuidora del Sur; Este: en 32,06 mts. con fracción B de plano 37.535; y Oeste: en 31,60 mts. con calle Italia. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 29.145, asiento A-1 Folio Real de San Rafael a nombre de Enrique Vicente Franchetti y Alberto José Rombolí en condominio y por partes iguales. La parte a bastar corresponde al 50% perteneciente al señor Enrique Vicente Franchetti. Nomenclatura Catastral: 17-99-01-1300-439252. Dirección General de Rentas: padrón territorial N° 17/77744. Municipalidad: padrón 02-1490. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no incorporado como usuario del sistema. Departamento General de Irrigación: Padrón General 92.022, Padrón Parcial 1092 riega por Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, Hijuela Los Italianos, código 4040/0101, con derecho definitivo para 0 ha. 1394 m², desagüe Colector Cerrito y Ballofet, Afluente General del Norte, Registro Gráfico 4016 «R». Deudas: Dirección General de Rentas: de 1ª 95 a 2ª 99 \$ 166,40 al 7-5-99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: del 1º del 97 al 3º del 99 \$ 532,79. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Departamento General de Irrigación: de 3ª 95 a 2ª 99 \$ 225,03 al 23-4-99, actualizable a la fecha de pago. Mejoras: el inmueble está

afectado por ochava, se encuentra baldío, sin construcciones ni cultivos, con límites abiertos, a excepción del sur que tiene cierre perimetral de material cocido, perteneciente a la bodega. El frente a calle Italia, pavimentado, pasa línea energía eléctrica, monofásica y trifásica y por Pasteur pavimento de tierra, con línea energía eléctrica, ambas calles con alumbrado público. Estado ocupacional: no tiene ocupante alguno. Embargos: 1) \$ 71.000 por capital con más \$ 35.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses, IVA, gastos y costas. Expediente 38.260: Atuel Fideicomisos S.A. c/Las Aucas SRL y otro p/Cambiaría del Segundo Juzgado Civil San Rafael del 21-5-98. Afecta la parte de Alberto José Rombolí. 2) \$ 25.000 por capital con más \$ 15.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses, IVA, gastos y costas. Expediente 38.261: Atuel Fideicomisos S.A. c/Las Aucas SRL y Enrique Franchetti p/Cambiaría, del Segundo Juzgado Civil San Rafael, del 21-5-98 y perteneciente a estos autos. Afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. 3) \$ 26.140,23 expediente: C-93, Fisco Nacional (DGI) c/Franchetti Enrique Vicente p/Ejecución Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael (Mza.), del 17-6-98. Afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. La subasta se realizará con la base del 70% del 33% para el primer inmueble y del 70% del 50% para el segundo inmueble, del Avalúo Fiscal para 1999, que es de: para el primer inmueble \$ 6.034, representando la base \$ 1.393,85 y para el segundo inmueble \$ 1.171, representando la base \$ 409,85, y al mejor postor. Los compradores depositarán en el acto, el 10% de seña, 3% comisión martillero, y saldo, 2,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta, y 3% y 1,5% (respectivamente) de Impuesto a la transferencia de inmuebles, deberán depositarse al momento que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas en los mismos. Informes: Secretaría Autorizante o

martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Tel. 02627-428334. Bto. 83162
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 285,00

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.); Autos N° 92.443, caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/MIGUEL ANGEL GUTIERREZ y MARTA A. ANDION p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat.1414, rematará día ocho de octubre próximo, once horas, Estrados del Juzgado (ExCasa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Dos inmuebles propiedad del demandado, Miguel Angel Gutiérrez, a saber: a) Primer Inmueble: ubicado con frente Avda. San Martín N° 765, entre Fray L. Beltrán y Gral. Roca, Departamento Malargüe, Mendoza, designado como parte lote 150, Manzana 38 del plano subdivisión respectivo, constante una superficie total de 437,00 m², limitando: Norte: 38,00 mts. con Nicolás Cuenca; Sud: igual longitud Santos Arcangeletti, comprometido en venta; Este: 11,50 mts. Santos Arcangeletti; y Oeste: igual longitud con Avda. Gral. San Martín. Inscripciones: Matrícula N° 286/19, Padrón Territorial 19/00072, Nomenclatura Catastral 19-01-02-0003- 0000120000-2 a nombre del demandado Miguel A. Gutiérrez. Mejoras: salón comercial construcción mampostería material mixto, techo zinc, cielorraso madera, paredes revestidas material tipo chapadur, altura 1,20 mts., piso cerámica, carpintería metálica y vidriada al frente; local para cocina, depósito, baños para caballeros y damas, piso mosaico; lugar atención público, piso mosaico común, cielorraso lienzo; resto terreno como patio; servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural y línea telefónica; el local se encuentra con juegos de: minipool-billar- metegol- café, etc., denominado «Los Amigos»; atendido por el actual ocupante, Héctor Osvaldo Barrera, carácter inquilino con contrato por tres años, desde 01-6-98. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Prev. Social para garantizar obligaciones hasta \$ 80.000.000 por término 5 años; Esc. N° 9 fs.18 del

16-02-98.- Ent. N° 35 del 04-3-980; Embargos: Autos 92.310 «Bco. de Mendoza S.A. c/Miguel M. Gutiérrez p/Típica»- Reg. a fs. 33-T° 4 de Malargüe.- Ent. 332 del 21-4-97, afectando además otro inmueble; Autos 92.443 «Bco.de Mendoza S.A. c/Miguel A. Gutiérrez y otra p/Camb.».- Reg. fs. 63 T° 4.- Ent.1572 del 20-11-97, afectando además otro inmueble.- Deudas: Impuesto Inmobiliario años 86/10 a 99/20 \$ 1.520,86 al 06-6-99; O.S.M. \$ 3.076,52 al 24-5-99 reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.032.- Base venta 70 % avalúo; \$ 10.522,40.- b) Segundo Inmueble: El cincuenta por ciento (50 %) indiviso de un inmueble rural correspondiente al demandado, Miguel Angel Gutiérrez, que posee en condominio con otro en iguales partes, ubicado sobre Ruta Provincial N° 156 y calle Laurenz de por medio, Distrito La llave, Dpto. San Rafael, que según títulos conforman cuatro inmuebles, los que por estar unidos forman un solo cuerpo de 35 Has. 080,60 mts., y según plano de mensura actualizada y unificación confeccionado por la Agrimensora Clelia M.C. Rotta de Perdigués en setiembre de 1987, debidamente aprobado por Dirección de Catastro al N° 35.984 consta de una superficie total de 35 Has. 1828,64 m²; con derecho riego carácter definitivo para 27 Has. 5000 mts. por Río Diamante, Canal Matriz Bombal, Rama La Llave, P.P. N° 46, 48, 50, 52, 57 y 96, y resto carácter eventual; registra Pozo agua subterránea N° 0069/1413-12" P/PP. 46; 52 y 107; Inscripciones: anotado al Asiento N° 22.383, fs. 917 del Tomo 134 «B» de San Rafael, Padrones Territoriales Nros.: 17/67142; 17/04624; Nom. Catastrales Nros.: 17-99-00-06001735000000-1 y 17-99-00-06001505200000-1, a nombre demandado, Miguel A. Gutiérrez, en condominio iguales partes con otro. Mejoras: vivienda principal construcción mampostería material mixto, paredes revocadas, enlucidas y pintadas, techo a dos aguas, caña vista, alfajías madera y parte superior zinc, pisos mosaico común y cemento llaneado, carpintería madera; servicio luz eléctrica; consta tres dormitorios, cocina, galería cerrada con estufa leña, living comedor, porsch entrada de 3 x 10 mts. con arcos hornamentales, techo incli-

nado teja colonial, piso llaneado; vivienda ocupada temporariamente por el demandado; contiguo a la misma; pequeño galpón y dos habitaciones; ocupadas por Alfredo Héctor Lomoro y núcleo familiar, carácter cuidador; un pequeño cuerpo de bodega en estado total de abandono, de 20 piletas hormigón, sin techo, piso cemento; local de material cocido para atención báscula, techo zinc, piso cemento; dos baños en estado precario; algunas plantas de olivo y nogal, restos y palos y alambres de parral, encontrándose el resto y mayor parte del inmueble, sin cultivar. Gravámenes: 1) Embargo autos 92.310 «Bco. Mza. S.A. c/Miguel A. Gutiérrez p/típica» \$ 3.815,48.- Reg. fs. 51 T° 113 el 21-4-97; 2) Embargo autos 92.443 «Bco. Mza. S.A. c/Miguel A. Gutiérrez y otra p/Camb.» \$ 2.977,14.- Reg. fs. 128 T° 115 del 20-11-97. El citado inmueble reconoce una marginal a fs. 917 del mencionado Tomo, donde por suabasta se transfiere la parte de Miguel Angel Gutiérrez, siendo inscripta provisional por 180 días, habiendo vencido ésta sin cumplimentar, la titularidad del dominio se retrotrae a Miguel Angel Gutiérrez, en condominio con otro, embargándose en consecuencia la parte indivisa del demandado. Asimismo se hace constar que con fecha 09-11-97, consta devolución del oficio en autos 26.333, caratulados «Sevilla Manuel c/Miguel A. Gutiérrez p/Medida Precautoria», devuelto según volante a fs. 162 T° 5 de Devoluciones. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.607,57 al 28-6-99; Irrigación: periodo 82/3° a 99/3°, con gastos causídicos incluidos; \$ 31.586,95; Pozo; periodo 1987 a 1999; \$ 1.971,55; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal conjunto año 99, \$ 16.783. Base venta 70% avalúo parte proporcional, \$ 5.874. Condiciones de venta; en ambos casos, los compradores deberán depositar dinero efectivo acto remate, el 10% concepto seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo de precio más 3 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio

Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse.- Juez. Bto. 68141
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)
\$ 299,25

Orden Juez Segundo Juzgado de Paz - Secret. 4, autos N° 146.316 «ESTELRICH, NADAL c/ ALIMENDOZA S.A. y OTROS por DAÑ. Y PERJ.», Guillermo A. Soler, martillero matrícula 1648, rematará 28 de Setiembre de 1999, 12:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° Piso - Norte, Palacio Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad de Angélica Pelaytay, ubicado en calle Cayetano Silva N° 704, Godoy Cruz, Mendoza, compuesto por 3 fracciones que forman un solo cuerpo, constante de superficie total según títulos de 742,40 m2., y s/plano de mensura confeccionado por Agrimensor Daniel Oscar Videla en febrero de 1992, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 20645, de 745,64 m2. Límites y medidas: Norte: Humberto Sosa en 24,90 mts.; Sur: calle Pablo Iglesias en 22,14 mts.; Este: calle Cayetano Silva en 27,23 mts.; y Oeste: Hugo César Rodríguez en 30,03 mts.; existe en esquinero Sur-Este una ochava de 4,03 mts. de base.- Es un terreno sin edificación (anterior demolida) con muros externos en la propiedad, aberturas de ventanas y un portón de chapa de dos hojas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 84632/5 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 10404/05, nomenclatura catastral 05-01-12-0002-000005; O.S.M.: Cuenta 056-0091852-000-1; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrones N° 14380/6, 14483/4 y 14484/1. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca preexistente: \$ 500.000 a favor Banco de Mendoza. Escrib. Daniel Larriqueta (88) Esc. 18, fs. 55 del 30/4/53. Ent. 13/5/53 Anotada a fs. 167, T° 8 de Hip. de G. Cruz afecta una sup. de 244,80 m2., conjuntamente con otros inmuebles (Asiento B-1). 2) Hipoteca preexistente: hasta \$ 60.000 a favor de Insa S.R.L. y/o Shaver S.R.L.- Escrib. Elena Guevara de Guardiola (169), Esc. 325, fs. 568 del 13/9/72. Ent. 2420 del 19/9/72 (Asiento B-2).- 3) Embargo preventivo preexistente: \$ 35.100 p/oficio

del 15/4/92 autos N° 162.522 «Estelrich Nadal c/ Romualdo Pablo Nasazzi p/Med. Prec.» del 3° Jdo. de Paz Letrado Mza.- Reg. a fs. 165, T° 17 de Emb. de G. Cruz. Ent. 681 del 15/4/92 (Asiento B-3). 4) Reinscripción: del embargo relacionado en asiento B-3 p/oficio del 26/12/96 autos N° 162.592 «Estelrich Nadal c/Alimendoza SA, Romualdo Pablo Nasazzi y Jorge Eduardo Nasazzi p/PVE». Reg. fs. 76, T° 7 de Reinscripciones de Emb. de F.R. Ent. 516 del 13/2/97.- (Asiento B-4). Se hace constar que los gravámenes relacionados en asientos B-1, B-2 y B-3 han sido merituados en la escritura relac. en asiento A-1 y se encuentran registralmente vigentes. Deudas: Dirección de Rentas: \$ 32,11 al 30/6/99 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 99 (1 y 2). Municipalidad G. Cruz: \$ 2.089,62 por servicios a la propiedad períodos desde 7/92 al 3/99, derechos, recargos, apremio y multa al 29/3/99; O.S.M.: \$ 75,20, al 31/3/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 14.285. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 9.999,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.
Bto. 83178
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)
\$ 142,50

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, autos N° 3.758 caratulados «MENDO-TOURS S.R.L. p/QUIEBRA», rematará el día uno de octubre de 1999 a las diez horas, la que se realizará en calle Doctor Moreno 2785 de Las Heras, al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal, los inmuebles y sin base los muebles. Dos inmuebles, dos automotores

de transporte de pasajeros y muebles de propiedad de la fallida. Lote N° 1: Primer Inmueble: Ubicado en calle Doctor Moreno 2785, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, con una superficie de quinientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Río Negro en 21,17 mts. Sur: Claudia Dalla en 24 mts. Este: Mendo-Tours S.R.L. en 22,47 mts. Oeste: calle Doctor Moreno en 19,64 mts. existiendo en la esquina noroeste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Mendo-Tours S.R.L. en la Matrícula N° 66.629/3 de Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/07567 debe \$ 5.357,81. Avalúo fiscal año 99 \$ 47.177. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7282 debe \$ 250,87. Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 0073-0038495-000-4 debe \$ 3.217,65. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 253. Mejoras: asienta sobre el inmueble un departamento de dos plantas de material, paredes enlucidas, techo de losa, piso mosaico y cerámico, carpintería metálica y de madera; compuesto de oficina con salida a la calle y un placar, un baño completo con cerámica, una cocina con placar mueble de mampostería, mesada de mármol, puertas madera y alacena de madera; un dormitorio con placar donde sale la escalera de madera a la planta alta, un depósito con puerta metálica al galpón, todo con rejas. Planta Alta: Dos habitaciones piso mosaico, paredes enlucidas con placar, un baño completo con azulejos y cerámica, una terraza piso mosaico, pileta de lavar en azulejos, churrasquera con mesada azulejos, puerta metálica en planta baja con salida al galpón, un depósito azulejado con sótano, un baño azulejado con inodoro y ducha y lavamanos. Galpón estructura metálica chapa de zinc, con piso de hormigón paredes de material con azulejos al dintel, una bomba para combustible con cisterna, dos portones metálicos salida a Dr. Moreno y a Río Negro, en la esquina de ambas calles con puerta metálica en local con estructura de madera. Vereda de mosaico frente ladrillo bolseado, calles asfaltadas. Superficie cubierta:

Departamento 125 m2, galpón: 450 m2. Servicios: Luz y agua, gas, cloacas. Base de venta: \$ 33.023. Lote N° 2: Segundo Inmueble: Ubicado en calle Río Negro 578, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, constante de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados, según títulos y plano. Límites y medidas: Norte: calle Río Negro en 10,00 mts. Sur: Enrique Suárez y otro en 10,00 mts. Este: Aurelio Páez y otro en 32,47 mts. Oeste: Claudio Caneva y otros en 32,47 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Mendo-Tours S.R.L. al N° 8644 fs. 338 T° 39 B de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/06877 debe \$ 732,83. Avalúo fiscal año 99 \$ 29.267. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 10651, debe \$ 284,04. Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 0073-0057768-000-4 debe \$ 5.323,48. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 222. Mejoras: Galpón parabólico y plano con estructura metálica y chapa de zinc, con azulejos a la altura del dintel, con una fosa con azulejos y sótano, un depósito con techo de losa de material, con depósito en la parte superior, todo con piso de hormigón totalmente cubierto, el que se encuentra unido con el galpón correspondiente al lote N° 1. Servicios: luz y agua. Base de venta: \$ 20.486,90. Lote N° 3: Un automotor marca Mercedes Benz tipo transporte de pasajeros, larga distancia, modelo OH-1419/60, año 1987, motor N° 345942-10-7022, chasis N° 345211-11-072786, dominio VLX-501, con 46 asientos, baño, aire acondicionado, con un monitor, seis ruedas armadas. Lote N° 4: Un automotor marca Scania, modelo K112, año 1985, motor N° 2034653, chasis N° 02400930, dominio VIJ-762, con 50 asientos, baño, aire acondicionado. Lote N° 5: Una agujereadora de pie marca Sunico de 16 mm. con motor N° 14881. Lote N° 6: Un cargador de baterías marca Movinac. Lote N° 7: Una pestañadora de 0,40 mts. Lote N° 8: Un panel de herramientas uno de distintos tipos y medidas. Lote N° 9: Una caja fuerte marca Legnano. Lote N° 10: Escritorios de madera con dos cajones cada y metálicos y 3 sillas. Lote N° 11:

Elementos varios. Títulos, deudas, planos e informes de registros agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará para los inmuebles: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Para los automotores y muebles: 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación la que se notificará fictamente. Por éste se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquél que se considere con derecho. Asimismo fijase el día 29 de setiembre de 1999, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 30 de setiembre de 1999, a las trece horas y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta. Exhibición: 29 y 30 de setiembre de 17.00 a 19.00 horas, en el lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, Avenida España 512, 1er. piso, oficina 2, Ciudad. Teléfono 4252559. Celular 155605127. 17/21/23/27/29/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 270,75

María Manucha de Sajin, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 158.382, caratutados, «PENNISI RAFAEL RICARDO c/JUAN JOSE MIGUEZ, COBRO PESOS», rematará treinta setiembre a las once horas frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia, mejor postor y con base de: \$ 14.733,60.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Mitre N° 536 Las Heras Mendoza, constante de una superficie de ciento cincuenta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Juan José Míguez. Límites y medidas: Norte: Juan Alurralde en 13,08 mts. Sur Pasillo comunero 13,08 mts. Este: Avenida Mitre en 11,96 mts Oeste: Lote C en 11,95 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 14.653 a fs. 22 del Torno 49 B Las Heras: Dirección General de Rentas Padrón 17.620/3 debe \$ 899,81 más 137,36 apremios. Nomenclatura Catastral N° 03-08-07-0038-

000022-00007. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0080509-000-0 debe \$ 7.094,52. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 21.048 Padrón Municipal 11645/7 \$ 2.046,29 más \$ 356,92 apremios. Gravámenes: Hipoteca \$ 919.600 a favor Banco Hipotecario Nacional Anotado al N° 4477 fs. 05 Torno 15 Impar Las Heras 3-12-75 Ampliada por la suma de \$ 1.800.004 el 28-6-76. Embargo de estos autos anotado al N° 176 folio 1766 tomo 45 de Embargos \$ 5.419, 18 febrero 1997, embargo de estos autos inscripto en noviembre de 1998, \$ 7.500. Mejoras: Inmueble construcción antisísmico, cocina comedor pisos granito muebles de madera, tres dormitorios dos con placares de madera, pisos de mosaico, baño completo paredes azulejadas pisos mosaico, carpintería de madera y metálica patio pisos de contrapiso y lavandería frente de la casa con revoque, ocupado por el señor Juan José Míguez y su grupo familiar. Servicios agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, calles pavimentada. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación remate. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1º piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 83238 17/21/23/27/29/99 (5 Pub.) \$ 109,25

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Autos N° 108757, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ GARCIA MORALES, CARMEN Y OTS. p/EJEC. CAMB.», rematará el 4 de octubre próximo 11:30 hs, frente a los Estrados del tribunal, sito en el 2º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda y depósito, ubicado en calle Barcala 2216 - Guaymallén - Mendoza, Sup. s/t y s/p 1.417,63 m2, sup. cub. aprox. 130 m2. Límites: Norte: Suc. Abelardo Capdevila en 72 m; Sud: Suc. Juan Molina Civit en 73,50 m; Este: Prol. calle Francisco de La Reta (hoy Barcala) en 19,70 m;

Oeste: Manuela Naranjo en 10,30 m. y con el vendedor (hoy otro) en 9,98 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carmen Garcia de Garcia el 100% al Nro. 12219 - Fs. 919 - Tomo 99-E - Guaymallén; NC. 040302003600001200001, avalúo fiscal \$ 31.212; Padrón Territorial 04/24702/9; Padrón Municipal 012724; OSM. Cta. 059-0077442-000-4; sin derecho de riego. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 5.000, J. 173453 «Argenfruit SA c/Carmen Garcia Morales, Ejec. Camb.», 3er. Juzg. Paz - Fs. 191 - Tomo 61, 16-9-97; 2) Embargo: \$ 5326, J. 163294, «Argenfruit SA c/Carmen Garcia Morales, Ejec. Camb.» 1er. Juzg. Paz - Fs. 13- Tomo 62, 17-10-97; 3) Embargo: \$ 7500, 173453 «Argenfruit SA c/Carmen Garcia Morales, Ejec. Camb.» - 3er. Juzg. Paz - fs. 134 - Tomo 62, 19-5-98; 4) Embargo: U\$S 10.710, estos autos, Fs. 12 - Tomo 63 - 1-10-98, todos los embargos de Guaymallén. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1783,21 (fs. 52); Tasas y Servicios: \$ 1512,32 (Fs. 56); OSM. \$ 2363,49. Mejoras: Inmueble con vivienda de tres dormitorios, living/comedor, cocina, baño, galería y lavandería cubiertas; cocina con mesada de piedra con bacha doble de acero. Baño completo (excepto bañera), construcción de adobe con techo de caña y barro, cielorraso suspendido de lienzo pintado; pisos con baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas, carpintería de madera, excepto portón de hierro a dos hojas; en los fondos restos de una cámara de frío y un galpón con techos de caña y barro (parcialmente caídos). Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación: regular. Habitado por la Sra. Carmen Garcia de Garcia (demandada) y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 21.848,40 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudici-

catario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC).

Bto. 83250
17/21/23/27/29/99 (5 P.)
\$ 137,75

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.); Autos N° 34.657, caratulados «BANCO MENDOZA S.A. c/NORBERTO M. IZQUIERDO Y OTRO p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día treinta de setiembre próximo, once horas, Estrados Juzgado; Las Heras s/n, ciudad; dos inmuebles urbanos propiedad codemandado, José Amado J. Musale, a saber: a) Primer Inmueble: individualizado como Lote 34 en plano respectivo, ubicado con frente a calle Agustín Álvarez N° 1051, entre Cabildo y Quiroga, Ciudad, constante una superficie total de 454,80 m2., limitando: Norte: 37,90 mts. con Lote 35; Sud: igual medida Lote 33; Este: 12,00 mts, Lote 9; Oeste: igual medida con calle Agustín Álvarez. Inscripciones: Matrícula 5630/17, Padrón Territorial 41.676/17, Nom. Catastral 17-01-160018-000034, Padrón Municipal 369, Sec.16, Manzana 14, Parcela 34. Mejoras: pisa vivienda familiar, superficie cubierta total 147,11 m2. construcción mampostería material cocido antisísmico, estructura hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso aplicado, pintura al látex, carpintería cedro y en dormitorios marcos perfiles laminados y puertas placas; frente revestido parte con piedra; consta: porsch entrada; cocina, azulejos sobre mesada, piso granito; baño instalado completo, azulejado, piso granito; lavadero, piso granito; tres dormitorios con placard, pisos alfombrados sobre granito, paredes empapeladas, carpintería metálica, puertas placas en cedro; baño instalado completo y azulejado; paso comunicación; estar comedor, piso granito, paredes, Este, machihembrada; Norte, Sur y Oeste, cemento y enlucido con yeso; estufa a leña, recubierta piedra y

madera; garage, portón madera dos hojas, piso granito, living estar, piso granito; churrasquera ladrillo visto, estructura hormigón; tinglado zinc sobre rollizos álamos, piso cemento; patios; Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, gas natural, teléfono; Estado ocupación: por el demandado, José A. Musale, cónyuge y tres hijos. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Mza. S.A. \$ 67.164- Esc. 97 fs. 301 25-8-93 Ent. 2054 del 07-10-93; Embargos: Autos 53.013 «Cibantos Horacio c/José Musale p/Camb.» \$ 2.800.- Ent. 1179 del 31-8-99; Estas actuaciones: \$ 80.000 al N° 17 T° 109 del 12-02-95; Autos 54.721 «Danieli Alberto c/José Musale p/Camb.» \$ 4.500 del 22-4-98; Autos C-30 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Musale José p/Ejec. Fiscal» \$ 2.425 del 09-6-98; Autos C-688 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Musale José A. p/Ejec. Fiscal» \$ 12.444,28 del 23-10-98; Embargo Ejecutivo; Expte. 28-P «Pereyra María B. c/Musale José A.- D.E.» \$ 7.563 al T° 123 del 07-5-99; Autos C-1041 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Musale José A. p/Ejec. Fiscal» \$ 8.689 del 19-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 4.104,79 al 01-6-99; O.S.M. S.A. \$ 8.383,10 al 03-6-99; Municipalidad: \$ 4.104,79; en Apremio; honorarios y costas \$ 676,08; Pavimento \$ 304,53 al 03-6-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 31.414. Base venta 70 % avalúo: \$ 21.990. b) Segundo Inmueble: Designado como Lote 35 en el plano respectivo, ubicado con frente calle Agustín Álvarez 1041, entre Cabildo y Quiroga; constante una superficie total de 454,80 m2., limitando: Norte: 37,90 mts. con lotes 36 y 3; Sud: igual medida lote 34; Este: 12,00 mts, lote 8; Oeste: igual medida calle Agustín Álvarez. Inscripciones: Matrícula N° 6364/17, Padrón Territorial 53.040/17, Nom. Catastral 17-01-16-0018-000035; Padrón Municipal 205, Sec. 16, Manz. 14, Parcela 35. Mejoras: no posee, (terreno en blanco), perímetro cerrado con paredes material cocido y portón de madera; inmueble en posesión demandado. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Mza. S.A. \$ 15.000- Esc. 97 fs. 301 del 25-8-93. Ent. 2054 del 07-10-93; Embargos Autos 53.047 «Santamarina Hugo A. c/José Musales p/Camb.» \$ 4.300 del 25-8-95; Estas actuaciones por \$

80.000 del 12-02-95; Autos 53.175 «Cibantos Horacio R. c/José Musale p/Camb.» \$ 6.020 del 06-11-95; Autos 54.721 «Danieli Alberto c/Musale José p/Camb.» \$ 4.500 del 19-9-96; Autos 58.322 «Romero Marcelo c/José A. Musale p/Camb.» \$ 1.800 del 24-3-97. Autos 116.371 «Russo Oscar F. c/José A. Musale p/Camb.» \$ 6.400 del 6-5-97; C-30 «Fisco Nacional D.G.I. c/Musale José A. p/Ejec. Fiscal» \$ 2.425 del 09-6-98; Autos 28-P «Pereyra María B. c/Musale José A. D.E.» del 07-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.853,80 al 31-5-99; Municipalidad: \$ 2.904,41 al 01-6-99; Pavimento: \$ 304,53 al 25-7-97; O.S.M. S.A. \$ 4.021,24 al 31-5-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.441- Base venta 70 % avalúo: \$ 11.509.- Condiciones de venta; en ambos casos, los compradores deberán depositar dinero efectivo acto remate: 10 % concepto seña, 3 % comisión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio, más 1,5 % concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes.- Juez.-
Bto. 83313
17/21/23/27/29/99 (5 P.) .
\$ 256,50

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 2, autos 165.682, «GINESTAR JOSE ROQUE c/ LIVLASA S.A. Y OTS. p/EJEC.». El día veintinueve setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlasa S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y Medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina SRL en 97,40 mts. Sud: en tres tramos: con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts, con Fracción II en 8,90 mts. y

con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos: con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina SRL en 49,05 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-48574, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 43258/6, debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M.: Fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120; Embargo autos 21.593/T, \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: Libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.
Bto. 83326
20/22/24/27/29/99 (5 P.) \$ 95,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 119.376 caratulados «TECOI S.R.L. c/EDUARDO ANTONIO MORENO p/CAMBIARIA», rematará ocho de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Cuarta parte indivisa de un inmueble semi-urbano, ubicado en calle Federico Cantoni s/n prolongación calle Pichincha, San Rafael, Mendoza. Superficie: 6.770,74 m2 s/t y s/p. Agrimensora Rotta de Perdiguez 6.936 m2 fracc. 2 N° 42.007. Insc. asiento A-1 Matrícula 32.394/17. Padrón Territorial 86.297/17. Padrón Matriz 85.703/17. Nomenclatura Catastral 17-99-14-1900-665569. Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.884. Base remate 70%

avalúo cuarta parte indivisa \$ 680. Límites: Norte: en 60,68 mts. con Daniel Campoy. Sud: en 57 mts. con calle Federico Cantoni. Este: en 118,83 mts. con Raúl Horacio Zaguirre, terreno afectado a prolongación calle Pichincha. Oeste: en 116,98 mts. con frac. 1 citado plano. Deudas: Rentas \$ 22,21 99 1º, 2º, 3º del 20-7-99. Obras Sanitarias \$ 42,87 al 29-6-99. Municipalidad fuera radio. Irrigación \$ 319,28 periodo 6º 95 al 4º 99, del 6-7-99. Derecho de agua definitivo, Río Diamante, Canal Pavez, Padrón Parcial 620, Padrón General 66.019, Código 4017/0006. Gravámenes: Embargo: \$ 2.594,40 autos 119.376 Tecoi S.R.L. c/Eduardo Antonio Moreno p/Cambiaría, traba afecta parte demandado del 5-4-99. Mejoras: terreno sin edificación en blanco, con iniciación puente de hormigón, sin alambrado perimetral. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68177 21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 99,75

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 2, Mendoza, Autos 163.662, caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/ DELIA JUANA CHIRINO p/ CAMB.», rematará día 5/10/1999 a las Once horas, pasillo del Quinto piso frente Secretaría Juzgado actuante, Palacio Justicia, un inmueble urbano con edificio propiedad accionada, ubicado con frente a calle Bolivia N° 1.287, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza, individualizado como Lote «Uno» de la Manzana «B». Constante de una Superficie de 386 m2 75 dm2. según Título y plano mensura aprobado y archivado por D.P.C. bajo el N° 16.131. Límites y medidas

perimetrales: Norte: con Ferrocarril Gral. Belgrano en 35m 7cm. Sud: con Juan Sosa N.C. 20 en 35m. Este: con Francisco García Díaz, N.C. 02 en 12m 10cm. y Oeste: con calle Bolivia en 10m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 16.336/4 Asiento A-2 Folio Real a nombre de Chirino de Delia Juana. D.G.R.: Padrón Territorial 13.835/04, Nom. Catastral 04-08-01-0006-000001, adeuda concepto Impuesto Inmobiliario al 31/5/99 \$ 1.659,76 en Apremio. Municipalidad: Padrón 20.206 adeuda concepto Tasas \$ 931,20 al 4/6/99 más Gastos Apremio \$ 206,63 al 11/6/99 (registrando trámite judicial Autos N° 106.197/95 2º Juzg. Tributario Sec. 3 y Autos N° 644656/98 1er. Juzg. Trib. Sec. 2.) y concepto Pavimento al 7/6/99 \$ 2.054,18 más Gastos Apremio \$ 155,22 al 11/6/99. O.S.M. Cta. 059-0049675-000-1 adeuda \$ 3.813,63 al 19/5/99. Todas las deudas sujetas a reajustes efectivo pago. Gravámenes y restricciones: 1) Bien de Familia: Reg. 10.014 - fs. 15 Tº 68 F. Real de B. de Flia. Ent. 23/4/97. 2) Embargo de estos autos \$ 1.944 por Of. 11/98 Reg. fs. 31 Tº 40 Emb. Gllén - Ent. 6.980 del 18/12/98. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación construcción mixta, compuesta de: sala de estar, living comedor, galería, dos dormitorios sin placares, habitación de depósito, cocina comedor: con mesada y bajomesada mal estado conservación, baño: instalado con todos accesorios, con paredes y pisos revestidos cerámicos, lavandería, garage con portón metálico. Características generales: pisos baldosas calcáreas. Carpintería: metálica y madera en regular estado faltando puertas en algunos ambientes y vidrios en ventanas de sala estar y living, éstas con rejas. Techos caña y ruberoide. Cielorraso: lienzo suspendido. Muros enlucidos pintados y machihembrados. Frente: revestido con piedras lajas, jardín, vereda embaldosada. El sector descripto se encuentra ocupado por la accionada en calidad de propietaria y su hijo. Existe conjuntamente a la construcción detallada una habitación grande de ladrillo, con techo losas sin cielorraso, dividido en dos ambientes por tabiques de machimbre y material prensado, pisos baldosas calcáreas y cemento alisado. Esta

última es ocupada por la Sra. Graciela Palacios y su grupo familiar no exhibiendo documentación alguna que acredite su condición, manifestando habitarla en calidad de préstamo. A continuación se ubica patio parqueado. Al fondo del inmueble se encuentra otra vivienda: de material cocido, techos madera con membrana asfáltica en partes, compuesta de: un ambiente amplio dividido en dos por tabique de material, con estufa hogar. Dos dormitorios sin placares. Pisos baldosas calcáreas. Muros revocados y pintados. Dicha vivienda es ocupada al momento de la constatación ocular, por la Sra. Noemí Delia Chirino, D.N.I. 18.424.082 y su grupo familiar, manifestando encontrarse en calidad de préstamo, no exhibiendo título alguno que demuestre su condición. El inmueble posee servicios de energía eléctrica, gas natural actualmente cortado el suministro, agua y cloacas. El estado de uso y conservación en general es regular. Avalúo fiscal \$ 33.302 Año 1999. Base \$ 23.311,40 (70% avalúo fiscal) desde donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel 4236015. Bto. 83394 21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 204,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 136322 (136250), caratulados: «PEREZ, CARMEN MERCEDES c/VICTOR DANIEL BRONDO Y OTS. por D. y P.» rematará 4 de Octubre, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en el lugar denominado Villa Yapeyú, Distrito El Resguardo, Departamento Las Heras, con frente a calle Bailén 253, Mendoza. Superficie: según título 362,90 m2 y según plano

365,20 m2. Límites: según constancias de fs. 140 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Susana Delia de Jesús César de Brondo, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 10.118, fs. 158, tomo 43 «D» de Las Heras; Padrón Territorial N° 11.488/03, Padrón Municipal N° 11.700; O.S.M. cuenta N° 073-0110126-000-8. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 552,15; Municipalidad \$ 1.014,40; O.S.M. \$ 2.136,73 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 120.000; registra inscripto al N° 10118, fs. 158, tomo 43 «D» de Las Heras Usufructo vitalicio y gratuito a favor de Isabel Cervantes y Julio Marcelo César. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta comedor, un dormitorio, baño (inodoro, ducha y lavatorio), cocina, garage, patio; mampostería ladrillo, techo de caña y barro; pisos calcáreos con picaduras, carpintería madera álamo pintada. Posee servicio luz, agua y gas, cloacas a la vereda, calle de tierra. Se encuentra habitada por Julio Marcelo César. Base de remate: \$ (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 83408 21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 80,75

Orden Juez Primer Juzgado Correccional y Faltas, Tunuyán, Mendoza, autos N° 1683 «SANCHEZ PEREZ, MACARENA c/ALBERTO SANCHEZ Y OTROS p/DIV. CONDOM.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 4 de Octubre de 1999, 09:00 horas, en Estrados del Tribunal, San Martín N° 1900, Tunuyán, Mendoza, 100% inmueble propiedad de Carlos Ubaldo Sánchez, Alberto Rogelio Sánchez y Macarena Isabel Sánchez Pérez, en condominio y partes iguales, ubicado con frente a calle San Martín N° 2000, Ciudad, Tunuyán,

Mendoza, constante de una superficie según título de 3.974,21 m²., que comprende inmuebles individualizados como Lotes Dos y Número tres de la Manzana «X», que por estar unidos forman una sola fracción según plano mensura confeccionado en Diciembre de 1974 por Agrimensor Amadeo J. Vilomara, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Antonio Sevilla del punto B al C en 103,60 mts.; Sur: Sucesión María López de Guardia del punto A al D en 107,10 mts.; Este: Gabriel Alós -del punto C al D- en 37,90 mts.; y Oeste: antigua Ruta 40 -del punto A al B- en 37,68 mts. Mejoras: Edificaciones: 1) Casa antisísmica, techo de madera con tejas, cielorrasos de yeso con molduras perimetrales; 3 dormitorios pisos parquet levantados por humedad, uno sin placard; living comedor piso mármol en regular estado, paredes y cielorraso de yeso, una pared ladrillo visto, estufa hogar con salida también a la cocina; cocina comedor piso calcáreo, estufa hogar, sobre esta pared revestimiento piedra laja, azulejos sobre mesada a 1,80 mts. altura; 2 baños (uno externo), el interno paredes revestimiento azulejos hasta 1,80 mts. altura, con bañera; el otro todos los artefactos; una despensa; garage, techo y tirantes de madera, paredes ladrillo visto, piso baldosa calcárea. Inmueble desocupado en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. 2) Casa antisísmica, techo de madera con tejas, cielorraso madera machihembrada, paredes revestimiento fino enlucido, 3 dormitorios pisos baldosa; galería paredes ladrillo visto con ventanales sobre frentes norte y oeste; un baño paredes con azulejos a 1,80 mts. altura, techo madera con ventana de luz, cocina con puerta de salida al este (lavandería), piso baldosa calcárea, mesada de granito reconstituido y azulejos sobre, ésta a 1,50 mts. altura. Lavandería piso cemento enlucido, paredes ladrillo visto, cielorraso en fino enlucido, pileta cemento. 3) Un galpón cerrado, techo de madera con cabreadas de hierro, portón de madera corre-dizo, entepiso de madera cubriendo mitad del galpón con escalera de madera, piso cemento deteriorado, paredes internas revocadas, externas ladrillo visto, al fondo una habitación cerrada, debajo piso

pileta subterránea de agua. 4) Un galpón abierto al norte, pared sur con bloques de cemento hasta 2,00 mts. altura, demás ladrillón visto, techo chapas de zinc con cabreadas de hierro, piso cemento totalmente deteriorado, una fosa revestimiento de cemento, una puerta salida al este. 5) Casa para casero, techo fibrocemento y chapas de zinc, paredes parte con bloques de cemento y revoque grueso, una pared ladrillón visto, 2 dormitorios, una cocina, pisos cemento totalmente deteriorado. Baño precario externo. Superficie cubierta total de casas y galpones aproximadamente 630 m². Cierre perimetral sur y este con bloques de cemento, norte alambrado. Patio baldosa calcárea entre casas 1) y 2) resto nivelado. Una antena de radio sobre techo de primer casa, de aproximadamente 8 mts. de altura. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Casa identificada como 2) ocupada por Sra. Marta Lemos y su grupo familiar, quien dice ser empleada del Sr. Alberto Sánchez; la del casero ocupada por Juan Zambrano y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 1386, fs. 929, T° 39 Par de Tunuyán; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 65/00789, nomenclatura catastral 15-01-03-0001-000001-0000-4; O.S.M. S.A.: Cuenta 138-0005620-000-4; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N° 4035; Dpto. Gral. de Irrigación: derecho de riego eventual por Arroyo y Vertientes Arroyo Claro, Hijueta Solanilla para 2.653,45 m². Gravámenes y Embargos: 1) Autos N° 74.373 «Pérez, Margarita en J: 65791: Pérez, Margarita c/ Sánchez, C.U. p/Cob. Pesos p/ Emb. Prev.» del 8° Juzgado Civil -Mza., por \$ 66.896, registrado al N° 06, fs. 06, T° 29 de Embargos de Tunuyán con fecha 24/4/97.- 2) autos N° 15707/T « D.G.I. c/Alberto Rogelio Sánchez p/Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal N° 2 . Mza., por \$ 50.000, registrado al N° 170, fs. 170, T° 30 de Embargos de Tunuyán con fecha 27/4/98. 3) Autos N° 82.722 «Atuel Fideicomisos SA c/Carlos Ubaldo Sánchez p/Ej. Camb.», del 8° Jdo. de Paz Letrado de Mza., por \$ 2.000, registrado al N° 113, fs. 113, T° 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 29/9/98. 4) autos N° 1637 «Carabajal Raúl c/Macarena

Sánchez p/Ordin.» de la 1ª Cámara de Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyán, por \$ 17.035,40, registrado al N° 192, fs. 192, T° 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 10/12/98. 5) autos N° 3066 «Mezza, Daniel A. p/Ejec. Honor.» del 1er. Jdo. Correccional y Faltas de Tunuyán, por \$ 13.840,20, registrado al N° 51, fs. 51, T° 32 de Embargos de Tunuyán. Deudas: Dirección de Rentas: \$ 9.988,96 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1989 (02); 1990 (3 al 5), 1991 (3 al 6), y desde 01/92 al 01/99 más apremio, gastos y honorarios. Municipalidad Tunuyán: \$ 2.062,48 al 3/8/99 por servicios a la propiedad; O.S.M.: \$ 709,86 por servicios del 97 (5 y 6), 98 (1 al 6) y 99 (1 al 8). Irrigación: no registra deuda la propiedad. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 90.775. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 63.542,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Uruguay N° 368, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, Tel. 4236020.

Bto. 83427

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 289,75

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público matrícula N° 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulados «VENTACHAP S.C.A. c/GUTIERREZ HORACIO p/CAMB.» rematará el día 27 de setiembre de 1999, a las 10.00 (diez horas) en pasillo frente Secretaría del Tribunal, piso 3° del Palacio de Justicia, el 50% correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos, inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicada en calle Maza (norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo

de carácter gratuito, perpetuo a favor de Jorge Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites: N. Isidro Kahane 137,3 mts. S. Roque Zafarana 136,99 mts. E. Jorge Chalar 19,95 mts. O. calle Maza (norte) 19,94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la D.P.V. para Ruta Prov. N° 1, Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.491,00; Municipalidad/Agua/Derechos comerciales (Maipú): \$ 344,00, reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargos: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 7-9-97 en juicio N° 7.984 de la 5ª Cámara del Trabajo, autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo» sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según oficio del 25-11-98 en juicio 19233/T caratulado «D.G.I. c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2º Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo fiscal \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta 10% de seña, 3% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Urquiza N° 334, Mendoza. Cel. 155609123. Bto. 83453

22/23/24/27/9/99 (4 P.) \$ 76,00

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 23.821 caratulados «VARGAS JULIO AGUSTIN c/CLUB ATLETICO HURACAN LAS HERAS p/ORDINARIO» rematará siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Rioja 1165, Tercer piso de la Ciudad de Mendoza, Inmueble inscripto a nombre de Sociedad Civil Club Atlético Huracán Las Heras, mejor postor. Ubicación: Según escritura Distrito el Zapallar, Departamento de Las Heras sobre calle Olascoaga s/n municipal y según informe de O.S.M el Inmueble se encuentra en calle Olascoaga N° 2115, Las Heras, Mendoza. Superficie: El in-

mueble conforme surge de la escritura está formado por dos fracciones de terreno que por estar unidas forman un solo cuerpo de veinte mil metros cuadrados. Primera Fracción: Consta de una superficie de diez mil metros con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con el Señor Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 129,97 mts. Sud: con Lucio y Alfredo Marianetti en igual dimensión. Este: Lucio y Alfredo Marianetti y otro en 76,99 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en igual medida. Segunda Fracción: Consta de una superficie de diez mil metros con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 129,97 mts. Sud: Municipalidad de Las Heras en igual dimensión. Este: con Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 77,00 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en igual medida. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. bajo el número 12.434 tomo 46 B folio 373/374, Nomenclatura Catastral 03009200310000 150000, Padrón Territorial 03/08752. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0034525-000-7, Padrón Municipal 63/300 según escritura y según informe de la Municipalidad de Las Heras el padrón municipal es N° 1387/5. Deudas: Municipalidad \$ 49.033 al 5-7-99 más \$ 1.548,01 por apremios. O.S.M. \$ 21.977 según informe con fecha 5-7-99 y \$ 61.266,76 conforme surge del informe agregado por la parte demandada en autos. Dirección General de Rentas Impuesto Inmobiliario no registra deuda. Todas las deudas serán actualizadas al momento de pago. Gravámenes: 1) Embargo autos N° 3.345 caratulados «Correa William Eduardo c/Club Atlético Huracán Las Heras p/Ordinario» Cámara 6ta. del Trabajo y se anotó al 163 folio 163 tomo 44 de Las Heras \$ 2.500. Embargo de estos autos \$ 11.000 anotado al N° 57 folio 57 tomo 47 de embargos de Las Heras. Títulos y deudas agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 61.218. Base (70% Avalúo fiscal) \$ 42.852,60. Mejoras: El inmueble a subastar consiste en una Cancha de fútbol con sus instalaciones que a continuación se detalla. Cierres perimetral del in-

mueble en el límite Oeste la construcción es totalmente de ladrillo visto, en el límite Sur existe una parte que es de construcción adobe 27 mts. Aproximadamente y el resto en ladrillo visto. El límite Este posee el cierre en adobe menos unos 30 mts. de cada lado de construcción en ladrillo visto y por último el límite Norte posee el cierre perimetral en ladrillo visto menos las tribunas que hacen de lindero. Una vivienda construcción adobe, techos de caña y barro, tres dormitorios, cocina comedor y dos dormitorios con igual características de construcción que la anterior, la misma se encuentra habitada por el Señor Vargas Julio Agustín y su Señora, el matrimonio formado por Luis Vargas y su marido y otro matrimonio formado por Luis Vargas y su esposa. La única persona que tendría relación laboral con el club es el Señor Julio Agustín Vargas, Documento 6.831.649 motivo por el cual posee vivienda no mostrando al momento de la inspección ocular ninguna documentación. Cantina: construcción antisísmica, techos de losa con aleros, sin revestimientos, sin pisos, ventanas con cierres provisorios en chapaba, puertas carpintería metálica. Tribunas: Tribuna sur, escalones de hormigón armado asentado en muros de ladrillos de siete escalones de 80 mts. aprox. Tribuna Este de hormigón cinco escalones, portón metálico y una pequeña construcción antisísmica, techos de madera destinada a taquilla. Tribuna Norte de 17 escalones moldeados construcción antisísmica asentado en base de hormigón armado, baño para caballero con un sanitario construcción material y otro baño dama con sanitarios lavamanos y revestimiento en la pared con azulejos y pisos en cerámicos. Tribuna Oeste platea construcción antisísmica hormigón de 12 escalones y un sector con 300 sillas metálicas, tres cabinas para los periodistas pisos cerámico, construcción antisísmica. La cancha posee un alambrado olímpico de 100 mts. de largo por 85 mts. aprox. con postes la mitad de caño y el resto hormigón armado, dos bancos metálicos asiento madera. La platea Este tiene dos bocas de ingreso. Camarines: Construcción antisísmica, pisos cerámicos, techos losa, con las siguientes divisiones, un parte

destinada a los visitantes con nueve bocas de ducha, una habitación destinada al árbitro con baño azulejado con sanitario, lavamanos y ducha y otra parte destinada para que lo ocupen los jugadores del club de iguales características de construcción y con 9 duchas, una habitación destinada a gimnasio, escaleras subterráneas que conectan los camerinos con el campo deportivo. Habitación construcción antisísmica pisos de mosaicos destinados a utilería. Sala de Iguales características de construcción destinada a enfermería. Salón para refrigerios construcción antisísmica techos de losa, cielorraso placas de yeso. Carpintería metálica, ventanas con rejas. Baño para visitantes construcción antisísmica, pisos calcáreos. Otra construcción antisísmica destinada a taquilla sobre calle Olascoaga techos con tejas. Los portones de acceso al inmueble metálico. Tiene tres tanques de agua. Posee servicios agua corriente, electricidad. Hay cuatro columnas de hormigón armado una en cada punta de la cancha de 10 mts. aprox alto. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillera, Avenida España 512, 1er. piso, Of. 2, Ciudad. 4252559. 23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 141.868 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el próximo 7 de octubre de 1999, a las 10.30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, Un inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado en la intersección de calle Gamarra y calle Ercoli, esquina Nor-Este, del Lugar denominado Colonia Sur, del Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, según título y plano consta de una superficie de seis hectáreas un mil setenta y nueve metros setenta decímetros cuadra-

dos, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar, en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 2983. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Angel Wankiewicz, al N° 7817 - fojas 686 - Tomo 31 de Santa Rosa. Nomenclatura Catastral: 11-99-00-0600-560-330. Padrón Territorial: 132/11. Padrón Municipal: Fuera del radio. Obras Sanitarias: Fuera del radio. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 6 ha. 1000 m2 padrón N° 2583, con pozo de riego inscripto al N° 320/1077. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 159,90 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Irrigación: Por derecho de agua \$ 3.516,24 y por pozo de 5» \$ 1.147,51, deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 60.000 por oficio del 18/9/1997 en Juicio 135.972 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Castillo, Julio Ignacio p/Ord.» del 9° Juzgado Civil. Registrado al N° 159 fojas 159 del Tomo 12 de Embargo de Santa Rosa. Embargo: en autos a fojas 255 por \$ 12.000 de fecha 3/2/1999. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 2.791,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.953,70 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un terreno inculto, libre de mejoras, posee cierre perimetral con alambrado de cinco hilos, en algunos lugares deteriorado. Existen sobre el inmueble aproximadamente catorce olivos distribuidos en distintos lugares del terreno y sobre calle Ercoli, hileras de álamos en vías de extinción por falta de agua. Pisa sobre el terreno una construcción de adobe, precaria, totalmente deteriorada y en estado de abandono. Posee derecho de riego de carácter eventual para 6 ha. 1000 m2, y pozo de 5» para riego (sin equipo de bombeo), el que se encuentra actualmente abandonado. Servicios: Luz eléctrica, derecho de agua y pozo. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de seña, más 3%

comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero, teléfono 156-534373.

Bto. 83464

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 123,50

Juan Antonio Caparrós, Martillero, mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, autos N° 30.354, caratulados: «ESTRELLA HUGO (endoso en procuración) c/LUIS R. UDA p/ CAMB.», rematará el día primero de octubre próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor, un automóvil, inscripto en el Registro del Automotor a nombre del demandado Luis Rodolfo Uda, marca Renault, modelo 18 TX, año 1982, dominio TBU 340, anterior M236914, motor marca Renault N° 4611188, chasis marca Renault N° 93109686, en el estado que se encuentra. Deudas: Registra deuda de Impuesto Automotor de \$ 1.076,30 al 14/7/99, por los ejercicios 1994 (periodos 2º, 3º, 4º), 1995, 1996, 1997 y 1998 completos y 1999 1º y 2º, se encuentra en apremio, más gastos y honorarios que serán actualizados al momento del pago. Gravámenes: Embargo de fecha 26/11/97, correspondiente a estos autos por la suma de \$ 7.000. Exhibición: día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colombes N° 31, Luján de Cuyo, teléfono 4982310.

Bto. 83476

23/27/29/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Nueve, autos 96.735 caratulados «SCHENINI y VERA O DISTRIBUIDORA CUYANA c/CARLOS FAIN p/EJECUTIVO», rematará octubre seis

1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Palacio Justicia) 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Carlos Fain ubicado en calle Oratorio s/n, La Libertad, Rivadavia, Mendoza. Superficie según título y plano 12 ha. 70,85 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 6974/10, Nom. Catastral 1099000700462631. Registro Público y Archivo Judicial N° 18.145 fs. 294 Tº 48 «C» Rivadavia. Irrigación: Hijueta N° 23, Padrón General 109226, Padrón Parcial 15 Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción. Agua Subterránea N° 10-1106 (72/1106). Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 253,49 al 15-6-99. Irrigación: Aguas superficiales \$ 2.073,16 y aguas subterráneas \$ 1.350,49 al 1-6-99 (actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Previsión Social por A 4.900.000 al 17-10-89. Embargo autos 10430 «Banco Previsión Social c/Roberto Fain y ots. p/Ejecución hipotecaria» 3er. Juzgado Civil de Rivadavia, por \$ 21.178,83 al 6-6-95. Embargo autos 149.844 «Katsuda Plásticos c/Fain p/ Cambiaria», 2º Juzgado Paz, por \$ 396 al 16-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 2.300 al 13-11-98. Mejoras: Inmueble rural: Bodega de construcción antigua, con capacidad de 900.000 litros, completa con toda su maquinaria, funcionando. Casa principal: construcción mixta (mampostería ladrillo, techo caña y barro). Tres habitaciones, cocina y cocina comedor, galería y dos baños. Pisos: baldosas calcáreas. Pileta de natación. Ocupada por el Sr. Eduardo Jil y su esposa y por el Sr. Julio Elías Moya y su esposa, como encargados de la bodega (empleados del Sr. Alejandro Catena). Casa también mixta (mampostería ladrillos y techo caña y barro). Dos habitaciones, cocina comedor y baño. Piso llaneado. Ocupada por la familia Bascuñán, como empleado del demandado Sr. Carlos Fain. La finca está alambrada, con plantación de olivos, parral y viña espaldero. Luz eléctrica, derecho de riego y pozo de 8». En la actualidad está alquilada al Sr. Alejandro Catena. Avalúo fiscal 99 \$ 5.859. Base (50% del 70%) \$ 2.050,65; desde donde partirá la

primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente el que deberá acompañar debidamente actualizado), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 83468

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 123,50

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, autos N° 76.220 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SOLIS ROSENDO HERNAN p/EJ. CAMB.», rematará 7 de octubre próximo hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, Mendoza, un lote de terreno, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Ciudad del Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, designado como lote N° 1 de la manzana «A» con superficie s/título: 351,86 m2 (hoy calle Chaco N° 911). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote N° 2 en 22,90 mts. Sud: calle N° 1 hoy prolong. 25 de Mayo en 23,18 mts. Este: lote N° 16 en 13,58 mts. Oeste: calle N° 3 en 17,15 mts. y esquinero Sudoeste: ochava 4 mts. base. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 19.995 fs. 369 Tomo 57 «C» de Luján a nombre de Solis Rosendo Hernán. D.G. Rentas: Padrón 06/15763 debe \$ 6.022,60 al 31-7-99 (por Imp. Inmob. más aprem. gtos. honor.). Nom. Cat. 06-01-04-0021-000011. Municipalidad Luján Padrón 9201 debe \$ 1.062,06 al 24-8-99. Gravámenes: Hipoteca \$ 13.159.564 fav. Palmero Urbanizadora e Inmob. S.A. del 23-6-80. Embargos: 1) \$ 4.300 J. 93551 «D.G.R. c/Solis Rosendo H. p/ Aprem.» 2º Trib. Tribut. del 21-3-95. 2) \$ 10051 J. 106.004 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Solis Rosendo H. p/Ej.» 12 Juzg. Civil del 3-8-98. 3) \$ 30.558,08 el de estos autos. Mejoras: terreno con cierre perimetral de paredes de ladrillo y

abierto hacia el frente. En su interior: pileta de 4,50 mts. x 2 mts. x 1 m. prof. (con paredes de cemento). Un sobrepiso de cemento sirve de base a casita prefabricada de madera de medianas dimensiones y en deterioradas condiciones, sin ocupantes al momento de la constatación. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Avalúo fiscal año 1999: \$ 7.312. Base remate (70%) \$ 5.118,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1er. piso, Of. «d» Cdad. Celular 156551445.

Bto. 86008

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 114,00

Ricardo Pelegrina, martillero Mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2º B Ciudad rematará orden del Segundo Juzgado Civil autos N° 127.867, «MILLARES JUAN c/SAVINA PAEZ Y OTR. p/CAMB.», seis de octubre 10:30 horas frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia. Inmueble propiedad de la demandada Savina o Sabina Bernarda Páez González de Ontivero, correspondiéndole como fracción II frente a pasillo comunero con salida a calle López y Planes 1063 Barrio Urquiza - Lote 43, Manzana o, Luján - Mendoza. Superficie: s/t 155,44 metros; s/p 155,65 mts. Límites: Norte: Ignacio González y otr. en 18,30 metros, Sud: pasaje comunero (Fracción 6) en 18,30 metros. Este: Fracción 3 en 8,50 metros; Oeste: Fracción 1 en 8,50 metros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 29.652, fs. 129, Tomo 60-A Luján. Rentas 06-23414. Nomenclatura catastral 06-01-02-0015- 000056. Municipalidad: 16.410 Plano confeccionado por Agrimensor Manuel Giner abril 1986, N° 9271. Deudas: Municipalidad: \$ 570. Rentas: \$ 856,64. Gravámenes: Estos autos \$ 5.500. Reconoce usufructo a favor de Epifania González de Páez. Avalúo fiscal 1999 \$ 2.038. Base: 70%, \$ 1.426,60. Mejoras: Lote baldío interno sin cierre frente a pasillo comunero ancho 3,32 metros, lar-

go 16,27 metros norte y 16,58 metros sud. Posee garage de machimbre y techo de zinc. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos falta o defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal en efectivo subasta, saldo aprobación. A cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral. Informe Juzgado martillero - Teléfono 4299334.

Bto. 83484

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 76,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintiocho setiembre próximo, once treinta horas; en calle Salta 650, Ciudad; orden 10° Juzgado Civil; autos 25.322 «MERGAN S.A. c/Omar Carlos MartIn p/Ejec. Camb.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, automotor propiedad demanda: Ford Escort XR3 Coupe, año 1992, dominio M-279.205.- Gravámenes y Deudas: Embargo estos autos \$ 12.650; \$ 4.475,49 por patentes (D.G.R.) al 14-5-99. Adquirente abonará - acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta.- Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza.

Bto. 83492

23/24/27/9/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.); Autos N° 35.660 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BANCO MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/ALBERTO CAMACHO p/PRENDARIA», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará sin base al mejor postor, día veintinueve de setiembre pxmo. once horas. Estrados del Juzgado, siguientes bienes propiedad demandado: 1°) Un automotor tipo Pick-Up marca «FORD», modelo F-100 año 1987, motor marca FORD N° GBAP-36134, semi desarmado e incompleto, chasis FORD N° KB 1 JGK-30266, Dominio VCT-265; con siguientes faltantes a simple vista: tapas cilindros completas, botado-

res, múltiple admisión, carburador, motor arranque, compuerta trasera, capot, paragolpes, frente rejillas completo, vaguetas laterales, luces posición, aros luces delanteras, limpiaparabrisas, tapa torpedo, paneles de puertas, radio, calefacción; equipada cuatro ruedas armadas, neumáticos mal estado, chapería y pintura regular estado. Gravámenes: Contrato Prendario M-254232 de fecha 3-9-92, favor Banco Previsión Social S.A.; \$ 10.000; Embargo Autos 35.660 «Bco. de Prev. Social S.A. c/Alberto Camacho c/Prendaria» \$ 39.900 de fecha 28-12-95; Embargo Preventivo Autos 15.707 «López Nora Juana c/Alberto Camacho y otro p/Ord.» \$ 9.000 de fecha 30-5-96; Transformado Definitivo con fecha 24-8-98; Embargo Preventivo Autos 78.629 «Bco. Nac. Argentina c/Camacho Alberto y otro p/Ejec.» \$ 20.000 de fecha 9-12-96; Inhibición General en Autos N° 35.660 «Banco de Previsión Social», con fecha 12-7-95; 2°) Un tractor tipo viñatero marca «JHON DEERE», modelo 2330, año 1974, motor JHON DEERE N° 001635 de 46,05 CV, chasis N° 2377, rodado delantero 500 x 15, trasero 13,6 x 24; 3°) Un tractor marca «JHON DEERE», modelo 2420- R3R año 1973, motor JHON DEERE N° 0053260 de 66,05 CV, chasis N° 4219DJ01, rodado delantero 750 x 16, trasero 18,4 x 30; ambos en funcionamiento; 4°) Una pala niveladora marca «JHON DEERE», modelo JD 160 N° JD 1161, capacidad 2,5 mts. cúbicos, hidráulica y deslizable, carga y descarga automática, rodado 11,00 x 16, en buen estado. Gravámenes: los tres últimos bienes individualizados precedentemente, registran en forma conjunta: Contrato Prendario N°123568 a favor Banco de Previsión Social S.A. por \$ 18.000, inscripto el 8-9-92; Embargo en Autos 35.660 «Bco. de Prev. Social S.A. c/Alberto Camacho p/Prendaria» \$ 39.900 de fecha 27-12-95. Compradores deberán depositar acto remate: 10% seña más 10% comisión Martillero, saldo precio más 1,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta. Asimismo, deberán abonar el 21% concepto I.V.A., y en caso ser Responsable no Inscripto, se acrecentará un 10,50%. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Juan C. Sáez, secretario.

Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Bto. 86027

23/27/29/9/99 (3 P.) \$ 79,80

Ernesto Francisco Córdoba, martillero Matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Sr. Miguel Angel Fatuzzo, el día 30 de Setiembre de 1999, hora 10, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates» de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 20.266 Arts. 8, 9, 10, 11 y conc. Título 2: Capítulo 1 y 2, Art. 232 y conc. del Código de Comercio, los siguientes bienes en el estado y condiciones que se encuentran, que estarán en exhibición previo a la subasta en calle Paso de Los Patos N° 235 de Guaymallén, en horarios: 9,30 hs. a 12,30 hs. - 15 hs. a 19 hs., los días 25, 26, 27, 28 y 29 de setiembre, en donde se entregarán a los interesados los Catálogos de venta con el detalle y condiciones de la subasta, a continuación se detallan los lotes con las bases correspondientes, a saber: Lote N° 1: Máquina de probar Bomba de aceite, con todas las placas e implementos para probarlas, marca Ingeniero Bruno Schilling S.R.L., con treinta y tres placas, para probar caudal y presión mínima y máxima. Base: \$ 1.800; Lote N° 2: Nueve cuerpos de Estanterías, pistones de varias medidas nuevos, cojinetes de viela y bancadas de diferentes marcas y medidas nuevos, juegos de bujes de leva varios, válvulas nuevas, guías de válvulas nuevas, camisas varias sueltas, velas, árboles de leva varios, tapas de cilindros de Fiat 125, Ika cuatro, Dodge 1.500, juegos de juntas varias. Base: \$ 800. Lote N° 3: Máquina de cortar pernos y refrentar tapas bancada, marca Fiore, Panisa y Torra, Serie «A» modelo 507 N° 45653. Base: \$ 450. Lote N° 4: Esmeril grande, sin marca ni número visible. Base: \$ 200. Lote N° 5: Caja fuerte, marca Magna, con reloj de combinación, de 1,70 mts. de alto. Base: \$ 500. Lote N° 6: Máquina base grande marca Faverson para rectificar base de motores y bases de tapas, sin número visible. Base: \$ 8.000. Lote N° 7: Máquina de rectificar cigüeñales usada, marca Van Norma, con relojes comparadores de centrado. Base: \$ 3.500. Lote N° 8: Máquina de bangada usada, con cuatro barras dos de ella cromadas, marca Otaño, sin número visible. Base:

\$ 1.800. Lote N° 9: Torno con caja Norton, con bancada prismática, entre punta de 1,60 mts., con platos de tres y cuatro mordazas y luneta fija y móvil, Tipo «G 185 A», modelo 361, N° 5376. Base: \$ 1.600. Lote N° 10: Un banco con los siguientes elementos: una Encuadradora con segmentos, sin marca ni número visible; otra Encuadradora con segmentos, más chica que la anterior, sin marca ni número visible, una Prensa manual sin marca ni número visible, una Morsa de Pernos; una Morsa marca Barbero N° 4. Base: \$ 850. Lote N° 11: Un 13mm de mandril, una morsa de limadora, una máquina encasquilladora, un Banco metálico con dos morsas marca Barbero N° 4. Base: \$ 800. Lote N° 12: Un armario con fresas, pilotos y mangos varios, un juego de calisuales fijos y regulables. Base: 100. Lote N° 13: Máquina de rectificar asientos neumática moderna, con todos los accesorios, marca Gaído, con tres afiladores de piedra. Base: \$ 1.600. Lote N° 14: Máquina nueva de barrenar bancada y alojamiento de levas marca Gaído, con torre y todos sus accesorios, de 1,30 mts. entre punta con dos barras. Base: \$ 8.000. Lote N° 15: Una Prensa grande, marca Sagal, para 20 toneladas. Base: \$ 260. Lote N° 16: Una máquina de pulir marca Otaño (bruñidora). Base: \$ 800. Lote N° 17: Una máquina de ajustar pernos, con cinco porta herramientas, casi nueva, con todos sus accesorios, 22 calisuales regulables, dos relojes para medición y centrado, sin marca ni número visible. Base: \$ 3.500. Lote N° 18: Una máquina grande de rectificar cilindros de banco, marca Berco, para maquinar diámetros de hasta 152mm., y dispositivo para maquinar camisas, con banco y accesorios, tipo AP150, N° 331. Base: \$ 1.500. Lote N° 19: Compresor grande BAJA-BAJA, marca Loidi, N° 68463, tipo H2. Base: \$ 1.300. Lote N° 20: Una máquina para rectificar interiores de Bielas a piedra, tiene una base. Base: \$ 1.500. Lote N° 21: Una máquina de agujerear de pie marca Percheron, con mandril para 13mm, N° 23827. Base: \$ 250. Lote N° 22: Una máquina para alisar cojinetes de biela con dispositivos para rectificar cilindros de moto marca Salve Hnos. Base: \$ 1.000. Lote N° 23: Una máquina de origen chino

rectificadora de cilindros portátil, para maquinar diámetros de 49mm. a 94mm., con pie, también para rectificar cilindros de moto, N° 795. Base: \$ 1.500. Lote N° 24: Un tablero de herramientas compuesto de dos mangos de fuerza, cuarenta tubos de diferentes medidas, trece llaves fijas, quince llaves combinadas, seis llaves estriadas de diferentes medidas, una caja de herramientas compuesta de un taladro, un saca espárragos, un juego de números de estampado, dos escofinas, una llave francesa de 15 pulgadas, dos llaves etilson, dos pinzas de seguro, una pinza pico de loro, una llave francesa chica, un mango cautín, un cigüeñal de Ford cuatro bancadas, cuatro cigüeñales de Chevrolet Super de siete bancadas, un cigüeñal de Peugeot 404 de siete bancadas, un cigüeñal de R-6 rectificado, un cigüeñal de Valiant de cuatro bancadas. Base: \$ 300. Lote N° 25: una máquina rectificadora de válvulas, marca Siux N° 645, Serie N° 13448, con piezas faltantes. Sin Base. Lote N° 26: un calefactor ventilador a turbo, marca Kilbury de 17.500 calorías-hora, a gas natural. Sin Base. Calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de los bienes indeciblemente una vez concluido el pago total del precio. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento con el pago en el plazo fijado, el Martillero dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a favor del Mandante la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero Informes: Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Cel. 155602167. Nota: Los gastos de retiro y traslado de los bienes adquiridos, serán por cuenta y cargo del comprador. Se notifica por intermedio del presente edicto a acreedores y toda aquella persona que se considere con derechos, con anterioridad a la subasta, presentarse en el domicilio del Martillero.

Bto. 86028

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 196,65

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 110.462, caratulados «GENTILE, EUGENIO SANTIAGO c/

DAMINATO MARIO ALBERTO p/ REPETICION», rematará el 29 de Setiembre de 1999, hora 10.00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Lote N° 1: Un equipo de música marca Aiwa, radio AM-FM, doble casetera, para CD, dos parlantes sin número visible; Lote N° 2: Un juego de living de algarrobo compuesto por sillón de tres cuerpos y dos individuales, con almohadones de tela floreada; Lote N° 3: Una mesa de centro de algarrobo; Lote N° 4: Una mesa para equipo de música con dos estantes y ruedas; Lote N° 5: Un Automotor propiedad del Sr. Daminato, Mario Alberto, marca Honda, modelo Prelude SN 522 BP, Tipo Coupe 2 Puertas, motor marca Honda N° EL 1492656, chasis Honda N° JHMASN5220C111730, dominio VOZ 195. Deudas por patentes y/o apremios al 14-9-99 \$ 130,92, sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de Pérez Vicente por U\$S 5.544; estos Autos por \$ 1.900. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso, Of. 1 Cdad.

Bto. 86016

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.881, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ RODOLFO FLORENCIO AGÜERO y OTS. p/P.V.E» rematará el 29 de Setiembre de 1999, hora 11,00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un Automotor propiedad del Sr. Agüero Adrián David, marca Ford, modelo F-100, Tipo Pick Up, Año 1984, motor marca Ford N° DLAL21233, chasis Ford N° KB1JDL-14090, dominio RVS 681. Deudas por patentes y/o apremios al 3/8/99 \$ 334,63 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 5.200; Autos 143.945 por \$ 2.880. Comprador depositará acto su-

basta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 1 Cdad.

Bto. 86017

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Eduardo Munívez, Martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción Privada Prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5º inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 13 de octubre 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Un automóvil: marca Peugeot 405, Modelo GR Break 5 puertas, año de fabricación 1993, motor marca Peugeot número 10KJ021005355, chasis marca Peugeot, número VF34ELFZ270994280, dominio TFY-660, cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 76.814 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/ROCA JULIO ANTONIO p/A.P.P.», que se tramita ante el Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° Siete. Deudas: Dirección General de Rentas San Juan Impuesto Automotor \$ 879,01 correspondiente periodos 3 y 4/1998 1, 2, 3, 4/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 10.218,24 inscripta en el Registro Automotor N° 15 de la Provincia de Mendoza, el día 28/12/98. Base del remate: \$ 8.288,11 donde partirá primera oferta, en caso no existir ofertas se rematará a los quince minutos con una base reducida del 70% o sea \$ 5.801,67. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condicio-

nes que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 6 al 10 de Octubre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 155-603074 y 4241478.

Bto. 86034

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 91,20

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 11, autos 98617 «ARTURO HORACIO HECTOR c/JUAN CARLOS ROQUE FLORES p/SUM.», ocho de octubre próximo diez treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Automóvil Fiat «Regatta», dominio SKX 423. Gravámenes: Embargo preventivo estos autos \$ 2.500,00 del 28-8-98, convirtiéndose en definitivo el 2-6-99. Deudas: D.G.R. \$ 482,40 por impuesto automotor, al 31-7-99, actualizables al momento de pago. El remate será sin base y al mejor postor, depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo

al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Tel. 4280522).
Bto. 86033
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín - Sec. 1, autos 68.613 CERESOLI ARMANDO LUIS c/ANTONIO PEDRO TAUSARI - EJECUCION CAMBIARIA, rematará veinte octubre 1999, once horas, Estrados Juzgado - Avda. España 29, San Martín, Mza., sin base y mejor postor, todo estado que se encuentra, bienes propiedad demandado consistentes en Un automotor Fiat 1500 pick-up, dominio M019982, motor N° 563439, chasis N° 0706514. Deudas: Propiedad automotor embargo de autos por \$ 3.800; Rentas \$ 18,05. Un automotor Fiat Multicarga 125 pick-up, dominio WPF 151, motor Fiat N° 125-BT-038681145, chasis Fiat N° 125-BT-0571342. Deudas: Propiedad automotor embargo de autos por \$ 3.800. Rentas \$ 371,01 ambas deudas de Rentas se encuentran en apremio. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 424551. Exhibición: día, hora, lugar subasta.

Bto. 63473
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 28,50

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 97.609 «MEGA S.A. c/ADRIANA MORALES DE AMICO p/EJ. CAMB.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, veintiocho de setiembre de 1999, nueve cuarenta y cinco horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color de 14» marca Hitachi, con control remoto, sin número visible. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.
Bto. 86052
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 14,25

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 99.243

«CREDITO RAPIDO S.R.L. c/ FABIAN GERARDO LUCERO p/ EJ. CAMB.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, veintiocho de setiembre de 1999, nueve treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color de 20» marca Philco, sin control remoto, sin número visible. Una mesa para TV de metal color negro con ruedas y dos estantes de madera. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.
Bto. 86053
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 17,10

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 98.764 «MONTEMAR CIA. FIN. c/PEREZ EVELIA p/EJ. ACEL.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, veintinueve de setiembre de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Cuatro sillones tipo módulos base cuerina marrón y tapizado rayado con mesa de centro. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.
Bto. 86054
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 14,25

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 94.490 «MEGA S.A. c/DELIA ESTER GIL p/EJ. CAMB.», rematará orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, veintinueve de setiembre de 1999, nueve cuarenta y cinco horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color de 20» marca Philips Digital. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.
Bto. 86055
24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Quinta Cámara del Trabajo de Mendoza, Expte. N° 7.608 caratulados: «CHACON Y OTS. c/ LORENZO DE GIMENEZ p/E. HON.», Viviana Mónica Agnello, Martillera, Mat. 2.543, rematará el día seis de octubre próximo nueve horas, en Salta 650/652, Ciu-

dad, Mendoza, (lugar de ubicación y exhibición de los bienes): 1) Una impresora marca Epson Stylus 500 N° serie 335-1034427 - Serie - color beige. Funciona. 2) Un armario «Platinum» con dos puertas color marrón claro con seis estantes. 3) Una biblioteca «Platinum» con dos puertas corredizas y cuatro estantes, color marrón claro. En buen estado. Sin base, mejor postor, seña el 10% comisión martillera, 10% impuesto fiscal 1,5%, abonados todos en el mismo actor de remate, saldo una vez aprobado el mismo. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Los gastos de traslado son a cargo del comprador. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, por tres días, sin cargo previo Art. 249 C.P.C. y 21 y 108 del C.P.L. Informes: Martillera: Lamadrid 651, Ciudad, Mendoza. Tel. 156517782.
24/27/28/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 28,50

Eduardo Javier Ruffo martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 14, autos N° 121.792, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ CRUCEÑO, ALBERTO Y DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA P/HIPOTECARIA», rematará CINCO DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Dos inmuebles, propiedad de DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA. Ubicación: departamento Juana Koslay, localidad El Chorrillo, provincia de San Luis. Designados como LOTE "07" y "08", MANZANA "F" o II, con frente a calle Gdor. Lindor Quiroga N° 1.610 y 1596. SUPERFICIES: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 10.107 del 23/2/76; LIMITES Y MEDIDAS: LOTE SIETE: Norte: parcela 8 en 30,43 mts.; Sur: parcela 6 en 30,43mts.; Este: parte parcela 5, 11mts.; Oeste: calle G. Lindor Quiroga en 11 mts.- LOTE OCHO: Norte: parcela 9 en 30,43 mts.; Sur: parcela 7 en 30,43mts.; Este: parte parcela 5, 11mts.; Oeste: calle G. Lindor Quiroga en 11mts INS-CRIPCIONES Y DEUDAS: Registro General de la Propiedad Inmue-

ble a nombre de DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA, tomo 76 Ley 3236 de Capital, Folio 11, N° 22.589, del 11/121/80. Dirección Provincial de Geodesia y Catastro: Padrones 590.219 y 590220 Avalúo Fiscal año 99: parcelas 7 y 8 \$ 2.193 c/uno, Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas: receptor 12, padrón 850476-8 y receptor 12, padrón 850477-6 (\$ 231,68 c/uno); Municipalidad de la ciudad de Juana Koslay, Padrones N° 22.930 y 22.931 (\$ 379,17 c/uno) GRAVÁMENES: Hipoteca en 1° grado, a favor del BANCO REGIONAL DE CUYO S.A, de U\$S 36.500; embargo estos autos \$ 58.700, tomos 82 Ley 3236, F° 164, N° 429 y tomo 85 Ley 3236, F° 481, N° 2029. MEJORAS: terreno baldío. SERVICIOS: agua corriente, luz. BASE: \$ 1.535 c/uno (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 86068
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 113

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., en autos N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» rematará día ocho de octubre de 1999 a las once horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Primer Inmueble: Matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi número municipal 345, superficie según título quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: en

10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros. Sur: en 10 metros con Av. Alberdi. Este: en 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: en 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Vivienda familiar tipo chalet, construida en material cocido; paredes revocadas, techo de tejas y zinc, cielorraso de yeso, pisos de baldosa, aberturas en madera, distribución: porch, living comedor con estufa a leña, cocina comedor con bajomesada y alacena y estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado y despensa, entrada abierta para vehículos. Servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento Nº 2, Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura catastral 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael Manzana 67 Parcela 23, deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4 deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfín Soc. Anónima p/Garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas con banco hasta \$ 20.000.000 por cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83 fs. 153 del 14-5-99. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría» del 11 Jgdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael. Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. Afecta además otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión embargo relacionado en B-3 en definitivo. Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999

\$ 35.733,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17, 50% indiviso propiedad del demandado. Ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, número municipal 742, designado como lote veinticinco manzana «A» en plano de subdivisión no individualizados en su título. Superficie: según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente 2,50 metros de altura, techo de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado; aberturas en madera. Distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.N.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.N.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y por mejoras realizadas en inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17, deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad San Rafael: Padrón 349 Sección 12 deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría» del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Marquez p/Ordinario» de la Cámara Segun-

da del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión embargo: relacionado en B-2; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones; Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 estimado prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaría» del 1er. Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 129 Tº 122 de Embargos de San Rafael. Afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. 27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos Nº 114.720 «BITTAR ELIAS OSCAR c/NESTOR EDGARDO GARCIA, VERONICA GRACIELA GARRI y CESAR RAMON GARCIA p/TIPICA - COB. ALQUILERES», rematará día seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: en el estado en que se encuentra: Una video filmadora J.V.C. compacta VHS video móvil GRAX7-6YU, serie Nº SV019331005488. Adquirente

mejor postor, abonará acto de remate 10% seña, 10% comisión. El 1,5% impuesto fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336. Bto. 68191 27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 125.875 caratulados «PERSICO RUBEN MARIO C. c/CARLOS JESUS MORENO p/CAMBIARIA», rematará cinco de octubre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una máquina de coser marca Dalila, modelo antiguo base hierro, caja madera normal Nº 74046. Estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68192 27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 4º Juzgado de Paz, Sec. 8, autos Nº 197.680 caratulados «LONGO ROSANA CLAUDIA c/ELISA IBAÑEZ DE SILVA, EJEC. CAMBIARIA», rematará 30 setiembre próximo, hora 9.30 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentra: Televisor color Hitachi de 20» sin control remoto. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Publicación edictal con pago diferido hasta que existan fondos en autos. Informes: Secretaría o martillero. 27/28/29/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos Nº

C-824, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSPORTES AREVALO S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día uno (1) de octubre próximo a las ocho y treinta (8:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad, con la base de \$ 15.423,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble propiedad demandada, ubicado frente a calle Blas Parera N° 355, entre Santa Fe y Montecaseros, Ciudad, designado gráficamente como Lote 15, Manzana «A» en el plano subdivisión aprobado por Catastro al N° 2.693, actualizado por el Ing. Rodolfo Ferraro, constante una superficie según título y plano citado de 495,00 m2., limitando: Norte: 41,25 mts. con lote 16; Sur: igual longitud con lote 14 y fondos lote 11; Este: 12,00 mts. con lote 6; Oeste: igual longitud calle Blas Parera. Inscripciones: Matrícula N° 566/17, Padrón Territorial 16.317/17, Nomenclatura Catastral 17-01-10-0024-000019 a nombre demandada. Mejoras: galpón 20 x 12 mts., construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo parabólico de zinc, montado sobre arcos, correas y tensores de hierro, piso hormigón; fosa; baño; cierre perímetro total material cocido, portón principal de chapa acanalada; servicios; energía eléctrica 220 y 380 wts. y agua corriente; inmueble ocupado por la demandada, para taller y depósito. Gravámenes: reconoce siguientes Embargos; todos ellos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Transportes Arévalo S.R.L. p/Ejec. Fiscal», a saber: Autos N° 78.831; \$ 930,86; Autos 78.855; \$ 833,40; Autos 78.667; \$ 1.245,49; Autos 81.684; \$ 6.670,46; Autos 82.044; \$ 1.177,00; Autos C-182; \$ 6.037,00; Autos 81.040; \$ 6.754,00; Autos C-824; \$ 4.242,26; Autos C-674; \$ 44.731; Autos 71.139; \$ 18.879,94; Autos C-759; \$ 27.494; Autos C-1334; \$ 8.064,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: años 95/3° a 99/4°; \$ 1.073,43 al 6-9-99. O.S.M. \$ 15,20 al 9-8-99 reajustables fecha pago; visitas al inmueble; días 29 y 30/9/99, de tarde. Avalúo Fiscal año 99 \$ 23.134. Comprador depositará acto remate; 8% concepto seña, más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada

la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 83433
27/29/99 (2 P.) \$ 47,50

(*)

Por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, Martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, designado en autos N° 65.501 caratulados: «SINDICO BANCO BID c/VIÑAS ANDINAS S.R.L. y CASTAÑERA LUIS R. y SAEZ TITA p/CAMBIARIA», rematará el día cinco de octubre de 1999 a las once horas en el lugar del depósito judicial sito en Ruta Nacional N° 146 esquina calle Los dos Alamos, ex - bodega El Marinero, sin base al mejor postor los siguientes bienes: Lote N° 1: Una máquina moladora de uva eléctrica en acero inoxidable marca Frannino Zingano 1980 tipo A 150 N° 038 con motor eléctrico N° 873843 sin marca visible; Lote N° 2: Una prensa eléctrica marca Tauro 650, Frannino N° 176, modelo 1983, tipo T650 color naranja, motor sin número ni marca visible; Lote N° 3: Una máquina separadora de mosto marca Géminis 800 industrias Frannino N° 051 modelo 1985 color naranja con motor eléctrico trifásico Czerweny DF 600 modelo 1985 N° 004. Comprador depositará en acto de remate 10% comisión; 10% seña más impuestos fiscales, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes no registran deuda prendaria según consta en fs. 43. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164 Of. 6.

Bto. 68150
27/29/99 y 1/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4 Mendoza, Autos N° 18.186/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ, SEGUNDO D. p/HIP.», Rematará el día 6 de Octubre de 1999 a las 9.30 horas, frente Se-

cretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. Un inmueble rural, propiedad del demandado ubicado en Calle Florida y Los Guindos del Distrito La Central, Departamento Rivadavia - Mendoza, constante de una superficie según título de Diez hectáreas seis mil setecientos ocho metros, sesenta decímetros cuadrados y según plano de Diez hectáreas seis mil seiscientos diez metros siete decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Oscar Di Lorenzo Cagnani y otros en trescientos dieciséis metros cincuenta y un centímetros; Sur: Calle Florida en trescientos diecisiete metros treinta centímetros; Este: Rosa Elvira Debanky Burky en trescientos treinta y seis metros cincuenta y seis centímetros y Oeste: Calle Los Guindos en trescientos treinta y seis metros veintinueve centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 8721, Fs. 62 del T° 45 «A» de Rivadavia, Padrón Territorial N° 42337/60 de Rivadavia, Irrigación: Derecho de Riego Definitivo para toda su extensión, C.C.2082 - P.P.0010, además existe una perforación N° 130/763 de 08". Deudas: Rentas \$ 487,61, Irrigación \$ 1.114,18 por aguas superficiales y \$ 1.092,91 por aguas subterráneas al 26-12-97. Gravámenes: Hipoteca: Primer grado U\$S 60.000 a favor del Banco de la Nación Argentina al 23-8-94; Embargo \$ 86.966 estos Autos al 30-4-96; Embargo Autos N° 13744/T carat. «D.G.I. c/Suárez, Segundo Domingo p/Ej. Fiscal» del Juz. Fed. N° 2 Mza. por \$ 206.000 al 15-11-96. Mejoras: Se encuentra cultivada, con 9 hectáreas de Duraznos y 1 hectárea de Ciruelo, también 90 plantas de Membrillo, todas las medidas y cantidades son aproximadas, en buen estado vegetativo, al momento de la constatación, se había realizado la poda y tenía la luz eléctrica cortada, tiene una casa de adobes con techo de caña y barro con membrana, constante de dos dormitorios, cocina y comedor, baño con pileta, inodoro y ducha, pisos emporlados, paredes revocadas, carpintería de madera, pileta y bomba, de aproximadamente 80 m2 en buen estado de conservación, habitada por el Sr. Carlos Chirino y familia, contratista de viñas y frutales según manifiesta

en su escrito de fs. 66 de autos, tiene también un galpón de ladrillos con techo de chapa y tirantes de hierro, piso cemento, con portón de chapa de aproximadamente 35 m2, alrededor 3 plantas de olivo, 2 almendros, otras plantas, al Oeste trinchera de álamos, Pozo de 8" con motor eléctrico cerrado con alambre y chapa. Exhibición Día 5 de Octubre de 1999 de 16 a 19 horas. Base de remate: \$ 71.966. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el Acto de la subasta 10% de Seña, 1,5 % de Comisión Martillero en manos de éste. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 86092

27/29/99 (2 P.) \$ 62,70

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 117.557, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/DANIEL ALBERTO GILL p/EJEC. CAMB.», rematará el Doce de Octubre próximo a las Doce horas, frente a los estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Rivadavia, Distrito La Central, sobre calle Comeglio s/n casi esquina Colombo, formado por dos polígonos: con una superficie s/t. 19 has. 6.984,62 mts2.; y s/p 20 has. 2.734,95. Límites: Polígono Sur: Superficie s/t 4 has. 0888,73 mts2. y s/p 4 has. 1.051,18 mts2.; Norte: con Esteban Pagés en 204,85 mts.; Sud: con Abelardo Fernández y Otros en 204,05 mts.; Este: con calle Comeglio en 199,77 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en 202,16 mts. Polígono Norte: Superficie s/t 15 has. 6.095,89 mts2.; y s/p 16.1683,77 mts2. Norte: con los Bajos del Río Tunuyán en una línea quebrada de 420,38 mts.; Sud: con Esteban Pagés en 204,20 mts.; Este con calle Comeglio en 409,10 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en dos tramos de 77,02 mts. y 398,94 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en los asientos N° 38.109, fs. 113, T° 48 E de

Rivadavia y N° 38.110, fs. 117, T° 48 E de Rivadavia a nombre de Daniel Alberto Gill en el 100% (fs. 92); NC N° 10-99-00-1100-810540-0000-1, avalúo fiscal \$ 2.927.- y N° 10-00-00-1100-860540, avalúo fiscal \$ 9.012 respectivamente. Padrón Territorial N° 10-02113 y N° 10-02891; Padrón Municipal, no registra por encontrarse fuera del radio de los servicios municipales; DG Irrigación C.C. 2.433 P.P. 0021, sup. 3 has. 7612 mts2., definitivo: P.P. 0070, sup. 5 has. 6.634 mts2., definitivo; P.P. 0074, sup. 5 has. 4672 mts2., definitivo: P.P. 0075, sup. 3 has. 1783 mts2., definitivo; Perforación N° 10-001164-08". Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 70.000.- a Fv. del Banco de la Nación Argentina, del 22/07/94 (fs. 92); 2º) Embargo: \$ 7.500, estos autos, del 02/12/98 (fs. 92). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 198,99 y \$ 369,75 respectivamente (fs. 89); DGIrrigación: Aguas Superficiales \$ 3.905,91 para todas las superficies; Perforación: \$ 850,81.- (fs. 82). Mejoras: Predio rural, cercado con alambradas y trincheras de álamos; variedad de plantaciones en espaldera baja y alta: Uvas finas Emperatriz, Malbeck y Merlot; variedades criollas y mezclas; algunas plantas de duraznos, ciruelos, almendros, membrillos y olivos. Casa para contratista de adobe con cuatro habitaciones y cocina; cobertizos; ocupada por el Sr. Rodolfo Martínez y su grupo familiar, quien lo hace como prestatario no trabajando en la finca; otra casa para el propietario de tres dormitorios, dos baños nuevos, cocina amplia, comedor, calefón, pisos de cemento alisado, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de cañas y palos y techo de caña y barro con membrana. Galpón con techo parabólico; Tinglado abierto con techos de chapas de zinc. Vivienda en construcción para el contratista. Perforación para riego de 8 pulgadas, con motor electrificado: varias acequias interiores revestidas con cemento y con compuertas de chapa. Servicio solamente de energía eléctrica. Transporte público de pasajeros por calle Colombo. Contratista de los cultivos Sr. Oscar Corbalán. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones

de venta: Base \$ 8.357,30 el 70% de la sumatoria de los dos avalúos fiscales; mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar el domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar (fs. 100 vta.).

Bto. 86119

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 213,75

(*)

Rosa Sanz, Martillera Matrícula 2234 orden Quinto Juzgado Paz Letrado Secretaría 10 Autos N° 96.084 caratulado «ELIAS CARLOS c/FEDERICO ROQUE VERA, FELIX ALONSO Y EMILMAR S.A. p/COBRO DE ALQUILERES» rematará el día 7 de octubre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado: Sexto Piso: Ala Sur, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble ubicado en 9 de Julio 1257, unidad 63, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, que forma parte del edificio denominado Centro Bancario, limitando al Norte calle Gutiérrez en 9,73 mts. Sud Gustavo Lemos en 50 cm: Este Gustavo Lemos en 12,50 mts. Oeste calle 9 de Julio en 38,90 mts, Nor-Oeste ochava de intersección calles 9 de Julio y Gutiérrez de 4 mts. destino oficina. Inscripción en Registro de la Propiedad N° 10041 fs. 470 del T° 22 A de Propiedad Horizontal, a nombre de Inmobiliaria Emilmar SA., reconoce Embargos 1) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera, p/Cob. Alquiler» tramitado por 5º Juzgado Paz anotado en N° 107 folio 107 y Tomo 79 de Embargos Ciudad, P.H., fecha 22 de octubre de 1997 Monto \$ 12.005; 2) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera p/Cob. Alquiler» tramitado por 5º Juzgado Paz anotado N° 128 folio 128 y Tomo 81 de Embargos Ciudad,

P.H. fecha 12 de junio de 1998 monto \$ 20.000. Deudas: Consorcio Edificio Centro Bancario \$ 75,00 al 10-5-99, O.S.M. \$ 27,08 cuenta N° 080-0002527-063-1 al 27-5-99, Rentas \$ 174,56, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0024-00019-0042 Padrón 01-28659 al 26-5-99, Municipalidad de la Capital \$ 163,40 al 17-5-99, Manzana 493 Parcela 1 Subparcela 47 a nombre de Constructora de Cuyo S.A. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie de dominio y uso exclusivo de 31,27 mts. Superficie común 13,73 mts; Total cubierta 44,90 mts. Mejoras; recepción empapelada, alfombrada, con división de mampostería desmontable, hacia un privado con aire acondicionado, puerta plegadiza hacia cocina. sin gas, con estantes, 1 baño con inodoro y lavatorio, paredes azulejadas. El inmueble se encuentra ocupada por el demandado Sr. Félix Alonso. Avalúo Fiscal \$ 15.216 año 1999. Base de la Subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 10.651,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta el 3% comisión, más el 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera, Tel. 4306128.

Bto. 86113

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 128,25

(*)

Sergio O. Menconi, martillero mat. N° 1972, orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2, Sec. N° 4, autos N° 19.883/4 carat. «O.S.E.C.A.C. c/MARTINEZ CARLOS p/EJEC. FISCAL», remataré día 29 de setiembre próximo a las 11.30 horas, hall Secretaría sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Cdad., bienes propiedad demandado consistentes en: 1- Equipo de música marca Phillos AS445. 2- Televisor color marca Noblex 14 pulgadas. 3- Televisor marca Grundig 20 pulgadas a color en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: sin base, adquirente depositará acto subasta 30% seña y 10% comisión y en manos del martillero. Saldo dentro de los cinco días de apro-

bado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. Cel. 156542570.

Bto. 86132

27/28/9/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 110.585 caratulados «BANCO DE BOSTON c/BUSQUETS ISIDORO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día ocho de octubre próximo a las diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 22.791,57. 100% de un inmueble ubicado en calle Pasaje Correa N° 2836, Guaymallén, Mendoza con una superficie de doscientos noventa y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, según plano N° 39285 y título de doscientos noventa y nueve metros veinte decímetros cuadrados, propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Carlos Spitalieri y otros en 10,51 mts. Sur: Pasaje Correa en 10,50 mts. Este: Luisa Pérez en 29,20 mts. Oeste: Fundación Gracias a Dios en 29,13 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Isidoro Busquets, en la Matrícula N° 1733/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 9011/54 debe \$ 166,57. Avalúo Fiscal año 99: \$ 19.316. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36321 debe \$ 2.056,67. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0065791-000-6. Debe \$ 143,16; deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 21.000 del 28-3-94. Embargo estos autos por U\$S 34.956,84 del 12-11-97. Embargo autos 161.286 CMR Falabella c/Busquets por \$ 5.412, del 1er. Juzgado de Paz. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes enlucidas carpintería de madera, cielorraso yeso, compuesta de living comedor piso mosaico pared machimbre, cielorraso placas de yeso, cocina comedor piso mosaico, estufa hogar en piedra laja con leños a gas, pared con machimbre, azulejo pared, mesada de mármol mueble de nerolite, tres dormitorios piso ce-

rámica, cavidad para placar sin puertas, baño piso mosaico completo azulejos en pared, pasillo piso cerámico, lavandería y salida al patio con techo precario de chapa y madera, piso hormigón, patio piso hormigón parral estructura metálica, tierra con árboles y frutales, churrasquera de mampostería, garaje piso mosaico pared enlucida sin portón ventanas con rejas metálicas, frente con piedra laja parte enlucida, vereda mosaico, calle de tierra. Todos los servicios. Habitada: por Rosa M. Delgado, sin acreditar condición. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Títulos, deudas y plano agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 86148
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 133

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784 autos N° 10770/2/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/VILLALON ROBERTO L. p/EJEC. FISCAL», rematará día 29 setiembre 1999, 9.30 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguientes bienes propiedad demandado: 1) T.V. color Noblex 20»; 2) Equipo música Aiwa compact disc, 2 caseteras, 2 parlantes; 3) Videograbador Noblex; 4) Horno microondas «LG»; 5) Mesita madera, 2 estantes; 6) Alfombra estampada 3,50 por 2,50 metros. Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Sin base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta 30% seña, 10% comisión manos martillero. Saldo, dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bienes: día 28-9-99, 13 a 17 hs., calle Santa Fe N° 1008, P.B., Dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Retiro y desarme bienes, cargo comprador. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974. Bto. 86153
27/9/99 (1 P.) \$ 8,55

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: En calle Pública y Panamericana, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 6 ha. 2.963,62 m2 según títulos. Inscripto al asiento N° 37713 fs. 441 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la primera fracción, con una superficie de 2 ha.; al asiento N° 37714 fs. 445 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la segunda fracción, con una superficie de 2 ha. y; al asiento N° 12696 fs. 874 del Tomo 54 C de Luján de Cuyo, la tercera fracción. Descripción: Se trata de terrenos incultos y libres de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 13 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurrán. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 472.227 (Pesos cuatrocientos se-

tenta y dos mil doscientos veintisiete). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello

pueda significar. Conocimiento: Quedarán a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín N° 1.136, 1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83256
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/9/99 (10 P.) \$ 608,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**»

BRA», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: Sobre Ruta Panamericana s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 15 ha. 2.764,33 m², según título. Inscripto al asiento N° 18441 fs. 769 Tomo 52 A de Luján de Cuyo, Mendoza. Descripción: Se trata de un terreno inculto y libre de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 14 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 366.634,50 (Pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y

Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Uno de ellos de nombre Ramón Barros, tiene la pretensión de ser titular a mérito de posesión veinteañal de aproximadamente 1.000 ha. entre las cuales están comprendidas las que aquí se venden, a esta pretensión hubo no menos de veinte oposiciones entre las que se contaron las de Sindicatura y la de la fallida por medio de su apoderado. En relación a la superficie total del inmueble, se da a conocer que la construcción de la Ruta Panamericana motivó la expropiación de aproximadamente 3 ha., dicha expropiación no se inscribió en los Registros respectivos. Conocimiento: Quedará a cargo del

oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín N° 1.136, 1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83257
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/9/99 (10 P.) \$ 608,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 49.420 caratulados «**PRIVITERA HUGO ANTONIO p/QUIEBRA «D»**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Hugo Antonio Privitera, L.E. N° 8.149.511... Mendoza, 15 de se-

tiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 17-6-99, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día diez de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XII. Fijar el día veintisiete de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII. Fijar el día nueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XIV. Fijar el día siete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Luis Emilio Miguel Zea, con domicilio legal en calle Colón 352, 3er. piso, dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.518 caratulados «**GUASH ALBERTO PASCUAL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Alberto Pascual Guash, L.E. N° 6.886.905... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 28-7-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día uno de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día quince de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual

deberá presentar Sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Félix Eduardo Soler, con domicilio legal en calle Rivadavia 122, 1er. piso of. 30, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 20.142 caratulados «**LORENZO JOSE p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del José Lorenzo, C.I. P.F. N° 4.671.251... Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XIII al XVI de la resolución de fecha 29-4-99, en el siguiente sentido: «XIII. Fijar el día ocho de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIV. Fijar el día veintidós de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV. Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe general. XVI. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Juan Carlos Roggerone Cornejo, con domicilio legal en calle Mitre 659, 2° piso of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miér-

coles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. José E. G. Arcaná. Hace saber que a fs. 119 de los autos número 49.774 caratulados: «**BO-DEGAS Y VIÑEDOS L. CABRINI S.R.L. p/CONC. PREV.**» Resolvió: «Mendoza, 26 de Agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso preventivo de Bodegas y Viñedos L. Cabrini S.R.L., 2º)..., 3º) Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. 5º) Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes individuales (Art. 35 de la L.C.). 6º) Fijar el día nueve de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. (Art. 36 de la L.C.). 7º) Fijar el día diecisiete de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). 8º) Fijar el día tres de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). 9º) Fijase el día veintidós de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). 10º) Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). 11º) Fijase el día veinticuatro de mayo del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. 12º) Fijase el día

dieciséis de mayo del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. 13º) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. 14º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. 15º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. 16º) Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. 17º) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos ciento ochenta (\$ 180), para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). 18º) Deberán los Socios Gerentes a presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). 19º) Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de los socios gerente cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico: Enrique Alejandro Sánchez, Domicilio: 9 de Julio N° 648, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: Martes, Jueves y Viernes de 17 hs. a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 83372 21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 152,00

Borquez José Rubén, hace saber que en autos N° 30.361 caratulados «**BORQUEZ JOSE RUBEN p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo del Sr.

José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.) y por las reglas establecidas por el Art. 68 y cctes. LCQ. en relación al concurso de su garantizado Distribuidora M.D.J. autos N° 30.359, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 26/28. Por Mesa de Entradas recarátúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 29, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día dos de marzo de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día veintidós de setiembre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 15º) Fijar el día quince de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... 20º) Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 83452
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Segui de Borquez Graciela Beatriz, hace saber que en autos N° 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.). No hacer lu-

gar al pedido de que la presente conversión tramite por la regla de los Arts. 68 y ctes. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 29, Contador Angel Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día nueve de marzo de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día veintinueve de setiembre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 15º) Fijar el día veintidós de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcanán, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 83451

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Distribuidora M.D.J. S.R.L., hace saber que en autos Nº 30.357 caratulados «**DISTRIBUIDORA M.D.J. S.R.L. p/QUIEBRA (d)**» originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial a fecha 10 de setiembre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Distribuidora M.D.J. S.R.L., el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C. y Q.) y por las reglas establecidas por el Art. 68 y ctes. LCQ. sólo en relación al concurso del Sr. José Rubén Borquez, autos Nº 30.361, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 45/47. Por Mesa de Entradas recaratúlese. 2º) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 48, Contador Angel

Hugo Hernández, ratificando las actuaciones que hubiere cumplido, las que son válidas a los fines del presente concurso. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Fijar el día veintitrés de febrero de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º) Fijar el día ocho de setiembre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 15º)... 16º)... 17º)... 18º)... 19º)... 20º)... Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge E. G. Arcanán, juez subrogante. Síndico designado: Angel Hugo Hernández, con domicilio en calle Güemes 61, P.B. dpto. «B». Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 83450

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 90,25

A fs. 13/15 de los autos Nº 49882 caratulados «**DISCEPOLO MIGUEL ALFONSO p/CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales, Sec. Nº 2 proveyó: «//doza, 30 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Miguel Alfonso Discépolo, L.E. Nº 8.158.274. II-... III- Fijar el día veintidós de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Pudiendo el deudor, y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ocho de noviembre de 1999 a efectos de revisar las presentaciones y presentar observaciones. V- Fijar el día siete de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual. VI-... VII-... VIII-... IX-... X-... XI- Fijar el día 31 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual el concursado gozará del periodo de exclusividad. XII-... XIII-... XIV-... XV-... XVI-... XVII-... XVIII-... IX-... XI-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Eliana Navarro. Domicilio: San Lorenzo 712, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes 17.30 a 20.30 hs. Bto. 83482

23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 49.976 caratulados «**POGGIO EDGARDO CESAR p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Edgardo César Poggio, L.E. Nº 8.144.499... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése... XI- Fijar el día uno de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día quince de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veinticinco de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Gerardo Luis Ontivero, con domicilio legal en calle San Martín 1.052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Gloria E. Cortez. 23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) A/Co-brar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 35 a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaria interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de **ETAM S.A.I.C.**, en el que se ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749- Piso 3ro. «J», Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (Art. 35 L.C. y Q.) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (Art. 39

L.C. y Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999. Bto. 83481

23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 57,00

Títulos Supletorios

Juez del 1º Civil, autos Nº 149.049 caratulados «**MORALES MARIO ALEJO p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a terceros interesados, el inicio de demanda por título supletorio sobre inmueble sito en calle Vertiz 425 de Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de 277,02 m2 según mensura y 278,85 m2 según título, Padrón Rentas Nº 07602105, Municipal Nº 11439, Nomenclatura catastral Nº 05-01-16-0028-000004, Registro Propiedad Raíz al Nº 6575 fs. 105 Tomo 52-C de Godoy Cruz a nombre de Elvira María Pastrán de Hidalgo. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73109

20/26/31/8 y 7/14/17/21/23/27/30/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «//doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72898

25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez del Sexto, autos Nº 121.324, caratulados: «**DIAZ PABLO ROBERTO s/TITULO SUPLETORIO**», hace saber a titula-

res de dominio y terceros interesados el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Fdo: Lucía Martín, Juez». El inmueble que pretende usucapir es el de calle Colón s/n, entre calles San Luis y Morón, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 6619, fs. 209 del Tomo 25 de Lavalle, primera inscripción y N° 6620, fs. 215 del Tomo 25 de Lavalle, como segunda inscripción, con una superficie según mensura de 6.658,58 m2 y según título de 929,41 m2.

Bto. 75101

3/8/13/16/22/27/30/9 y 4/7/12/10/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.885 «**BACCARELLI FEDERICO ANTONIO c/ MORRIELLO JOSE ANGEL por PRESCRIP. ADQUISITIVA**», cita a juicio interesados se consideren con derecho sobre inmueble se pretende usucapir ubicado esquina noreste calle Quintana 4635 esquina San Esteban, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, les corre traslado demanda por término diez días para comparezcan, respondan, fijen domicilio legal. Marina Isuani, prosecretaria.

Bto. 82333

8/13/17/22/27/30/9 y 4/7/13/18/10/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.079 caratulados «**GUEVARA PABLO RAUL p/PRES. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en camino a Papagallos s/n, La Favorita, 5ª Sección, Ciudad, Mendoza, que el Juzgado con fecha 1-7-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y

214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 83158

15/20/23/27/30/9 y 4/8/14/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez 16º Juzgado Civil, notifica a quienes se consideren con derechos con el inmueble de 1 ha. 820,14 m2, según plano mensura inscripto Dir. Catastro 8883-L-89, Ley 14159, ubicado al oeste de intersección calles Lago Hermoso y Chacras de Coria, Distrito Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, conforme lo ordenado a fs. 31 de autos N° 77.640 caratulados «**TEJADA ROSA c/CERROS DE LA PUNTILLA S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», sobre el que la actora reclama título supletorio por prescripción adquisitiva. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 83153

15/20/23/27/30/9 y 5/12/15/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Mendoza, autos 78.188 «**SANTANDER VICTORIA NELIDA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 3550, lote 11, manzana D (antes calle Victorio Gagliardi 3550, Barrio Gendarmería), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie según mensura 113,39 m2, inscripto en Registro de la Propiedad al N° 6250, fs. 315 Tomo 76 E de Guaymallén, el decreto de fs. 45 «Mendoza, 1 de junio de 1999... De la demanda interpuesta traslado a ... y a quien figure como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del este juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Y el decreto de fs. 47 vta.: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Téngase por ampliada la demanda respecto de la prueba testimonial ofrecida y notifíquese juntamente con el traslado de demanda. Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 83168

15/17/21/23/27/9 y 1/4/8/20/25/10/99 (5 P.) \$ 95,00

Notificaciones

Segundo Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, autos N° 152.305 «**CIVIT LIA c/PALLERES ELIZABETH y OTS. p/COB. ALQ.**», notifica Sra. Elizabeth Palleres de ignorado domicilio, providencia de fs. 19 que dice: «//doza, 18 de agosto de 1998. Cítese a los demandados para que en el término de tres días a partir de su notificación comparezcan al Tribunal unidos de documentos de identidad a reconocer contenido y firma de la documentación que se les exhibirá, debiendo el locatario manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhibir el último recibo de alquiler, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez».

Bto. 83253

17/22/27/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Cuarta Cámara Civil, en autos N° 111.205/23.828 «**ATUEL FIDELCOMISOS S.A. c/GABRIEL AMALIA y OT. p/ORDINARIO**», notifica a sucesores de Antonio Gabriel para que en el término de veinte días, comparezcan acreditando el carácter de tales, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 C.P.C.). Raúl R. Belelli, secretario.

Bto. 83259

17/22/27/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.195 «**GODINO RUTH CRISTINA por BENEF. LIT. S. GTOS.**», notifica a Jorge Antonio Lucero, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 9 de autos, que se transcribe: «Mendoza, 27 de julio de 1998. Del beneficio de ligitar sin gastos, traslado al demandado por el término de cinco días. Not. Fdo. Dr. César Eduardo Vázquez, juez. Lucía Martín, juez.

17/22/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Autos N° 167.872 «**TARJETAS CUYANAS S.A. c/FERRARI ANTONIO p/EJEC. CAMB.**», Primer Juzgado de Paz Secretaria 2. Notifica a Antonio Ferrari, D.N.I. 6.860.526, de domicilio ignorado, que se lo requiera de pago por la suma de \$ 1.050 que le reclama la actora con más \$ 735 que se presupuestan provisoriamente

para intereses pactados, I.V.A., costas del juicio e intereses Ley 3939, hasta cubrir la suma de \$ 1.785. Se cita al demandado por el término de seis días y comínasele para fijación de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 83265

17/22/27/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **GLORIA DEL CARMEN VITALITI SOSA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83382

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **MORALES VIDELA ANTERO ANASTACIO o ANASTASIO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83366

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **PEREZ ARRIETA MARIO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83410

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Gobierno

Haberes adeudados al momento de fallecer e indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75 de **MARIO AVELINO ALTAMIRANO**, L.E. N° 6.883.240, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, cita a herederos con derecho, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 83386

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 15,20

A herederos de **MORALES ANTERO ANASTACIO**, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.323. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83446

22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO BARAHONA ERNESTO JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83421
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOBAR CAPPELLONI o CAPELLONI RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83445
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 102.304 «SOSA BARBARITA AIDE c/ PELLEGRINO SALVADOR, ANGEL PELLEGRINO p/BENEFICIO LITIGAR s/GASTOS» notifica a Angel Pellegrino, D.N.I. 12.458.365, domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria de los principales y al Ministerio Fiscal por el término de cinco días (Arts. 92, 93, 95 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio Mario Oki, secretario.

Bto. 83455
22/27/30/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARINA NIDIA IRRAZABAL ABALLAY o AVALLAY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83454
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, en los autos N° 99.481, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ALSINA, ARTURO FACUNDO p/ EJEC. CAMB.», a fs. 33 y 44 ordena notificar a Alsina Arturo Facundo de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Arturo Facundo Alsina, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma

de Pesos un mil cien, con más los intereses legales y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés; Alejandro Abraham en la suma de Pesos ciento diez y Pesos ciento cuarenta y seis con 66/100 respectivamente (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 83463
23/27/29/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, autos N° 39.115 «ARMENTANO MARIO Y OTS. c/ JOSE ADARO por EJEC. HON.», notifica a Ada Josefina Adaro, Evangelina Adaro y Lidia Adaro, de ignorado domicilio, lo que el juzgado decretó a fs. 132: «Gral. San Martín, Mza., 2 de octubre de 1997. Téngase presente lo expresado y emplázase a los herederos del demandado para que dentro de los veinte días de su notificación comparezcan a los presentes en la forma dispuesta por el Art. 23 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel L. Albani, juez». Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 83470
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 17,10

A herederos de JOSE MARIO POBLETE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 68187
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA CLEMENCIA RETA ESCALANTE, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83415
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ZASEC o ZACEC ZACEN o ZUECHANNEK para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83478
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUFINO MARIO ORLANDO

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83480
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIESGO BLANCO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86001
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ UBRIN o UGRIN MARGARITA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83495
23/24/27/28/29/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TEOFILO DE JESUS ARRIETA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86030
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIMAS VICENTE ARIAS LIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86031
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios UBERTONE PELLEGRINI AURORA JOSEFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86037
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVERA MASEGOZA JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86035
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AURELIA JOSEFA ANTONIA GINER JACOBA o GINER TERRES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 86046
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO PAULA ARMINDA o PAULA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86045
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO REPETTO FLORES o ROBERTO ANIBAL REPETTO FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86079
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAVAGNARO CAVAGNARO VICTORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86086
24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.761 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ OSCAR E. IBAÑEZ p/ CAMB.», notifica a Oscar Eduardo Ibáñez de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 44 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Oscar Eduardo Ibáñez, bajo la responsabilidad de la parte actora. II.- Ordenar se notifique el auto de fs. 16 mediante publicación edictal a, publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, Juez». A fs. 16 el Juzgado proveyó: «Luján, 3 de agosto de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- ...II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 2.586,85) que le reclama el actor con más la de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,-) que se fija

provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400,) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Es persona autorizada para intervenir en la medida martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera, Elisa M. Camandona y, M.U. Arispón.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y ccdtes. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, Juez.

Bto. 86004

23/27/29/9/99 (3 Pub.) \$ 57,00

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 348.960-G-97. Resolución N° 242-99. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. M.M.O. ENZO A. VALENZUELA Mat. N° 4426 - Cat. B1°, Profesional actuante de la Obra de referencia, por no haber salvado observaciones técnicas efectuadas en copias de planos presentado, encontrándose en infracción a lo establecido en el Cap. V.B.3 y 4 del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6. - Inciso b) - punto 1) del texto legal antes mencionado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expediente de referencia. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. Profesional actuante de la Obra de referencia M.M.O. ENZO A. VALENZUELA, Mat. N° 4426 - Cat. B1° que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de quince (15) días para dar cumplimiento con el Mandato Municipal (salvar observaciones técnicas en copias de planos).

23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 324899-L-96 y 324419-IO-96. Notifica al Sr. HECTOR ZALAZAR, que se le acuerda un plazo de diez (10) días a contar de la notificación, para presentar pruebas conforme al Artículo 160° - Inciso a) de la Ley N° 3909, por no haber dado cumplimiento a la notificación que antecede (corregir observaciones de plano).

23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 314.136-IO-95. Decreto N° 1824-99. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, de limpieza del predio empadronado bajo el N° 54217, ubicado en Barrio UTMA Mzna. «L» Lote «14» de San Francisco del Monte, Guaymallén, los que arrojaron un resultado de Pesos ciento ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 183,60), según las constancias obrantes en el Expediente de referencia. Artículo 2°: Autorízase a Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, a registrar la suma de Pesos ciento ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 183,60), al Padrón Municipal N° 54217, en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.

23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 305.610-IO-95. Resolución N° 173-99. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°: Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 402-96, obrante en el Expediente de referencia, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. LUIS ROBERTO VALLES Y/O A QUIEN RESULTE SER TITULAR de la Propiedad Empadronada bajo el N° 57.562, con domicilio en calle Salvador de la Reta N° 619 2° piso, dpto. N° 20 - Ciudad Mendoza, de lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

23/24/27/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media de la Dirección General de Escuelas

Notifica al señor Jesús Eduardo Leiva, L.E. N° 08.282.051, de

ignorado domicilio, que a fs. 15/16 del Expediente N° 10.251-D-99, caratulado «ESCUELA 4-122 LEIVA JESUS s/INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS o/INVESTIGACION», se ha dictado la Resolución N° 465-DEM-99, de fecha 10 de setiembre de 1999, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Vistos... Considerando... Resuelve: Artículo 1°: Disponer por conducto de la Junta de Disciplina para la Enseñanza Media, la apertura de sumario en la persona del Sr. Jesús E. Leiva, L.E. N° 08.282.051, Prof. titular de Dibujo en diez (10) horas cátedra, en averiguación de las irregularidades que se consignan en los considerandos de la presente Resolución por hallarse posiblemente incurrido en violación de los deberes impuestos por el Artículo 5°, incisos a) , y d) de la Ley N° 4934 Estatuto del Docente y sus correlativos del Decreto N° 313/85, Artículo 104°, inciso b) del Decreto Reglamentario 313/85 y Artículo 13°, inciso a) del Decreto Ley N° 560/73 Estatuto para el Empleado Público, de aplicación supletoria por remisión expresa de los primeros párrafos del Artículo 5° del Estatuto del Docente. Artículo 2°: Firmado Profesora Susana García de Mackinnon, Directora de Enseñanza Media. Dirección General de Escuelas».

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 909-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION PARA VIDRIEROS DE CUYO «COPROVIC» LIMITADA, que mediante Resolución N° 107 de fecha 15 de marzo de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme

lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 392-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA Y AGRICOLA «COEAVI» LIMITADA, que mediante Resolución N° 103 de fecha 15 de marzo de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.

24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 1028-U-98, notifica a la FEDERACION DE COOPERATIVAS APICOLAS DEL NUEVO CUYO «F.E.C.A.N.CUYO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°,

47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00- N° 1213-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS «COTELME» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101º de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7º de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control de Coop.
24/27/28/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Secretaría a cargo de Juan Carlos Sáez, notifica a Carlos Darío Pennazio, de domicilio ignorado, el siguiente proveído de fs. 9 de los autos N° 38.782/2 caratulados «SURCRED S.R.L. c/CARLOS DARIO PENNAZIO p/CAMB.», que dice: «San Rafael, 19 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I) Por presentado, por parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada. II) Librese mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado Carlos Darío Pennazio por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento setenta y cinco (\$ 6.175) que le reclama el actor en concepto de

capital, con más la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses que pudieren corresponder y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida. Facúltese al ejecutor a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para intervenir en la medida. A la habilitación de lugar solicitada no ha lugar. III) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.
Bto. 68196
27/30/9 y 5/10/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas

Cita por cinco días a beneficiarios de ROBERTO FRANCISCO QUIROS, a efectos de reclamar indemnización por fallecimiento que establece el Art. 33 del Dec.-Ley 560/73 y Art. 3 del Dec. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 22 días del mes de setiembre de 1999. Claudia E. Parodi, asesora letrada.
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) S/Cargo

(*)

A herederos de LEDESMA SIMON, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.316. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 73637
27/29/9 y 1/4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO RODOLFO TEODORO RIOS BARRERA o MORON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86099
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BIBIANO MANUEL CASAS BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86098
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS PUEBLA CELADA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86091
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABELLO ZUCCHETTI o ZUCHETTI EXEQUIEL PEDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86107
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSARIO LEDDA COPOLETTA o COPOLLTA o CAPALLTA o CAPPOLETTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86120
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AURELIO AROLDO ROJAS ARAVENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86102
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CHISARI PATANE TEODORO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86142
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz, Sec. N° 16, autos N° 84.454, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/GIL JORGE OSVALDO Y OT. p/EJ. CAMB.», notifica a Jorge Osvaldo Gil y Mónica Graciela Natoli que son de ignorado domicilio para la actora, y les hace saber que a fs. 43 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Francés S.A. contra Jorge Osvaldo Gil y Mónica Graciela Natoli, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil doscientos treinta (\$ 4.230) con más los intereses Ley 3939 y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correas y Celina Correas en las sumas respectivas de Pesos cuatrocientos veintitrés (\$ 423) y Pesos ochocientos cuarenta y seis (\$ 846) (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). III- Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Stella Maris Ontiveros, Juez.»
Bto. 86089
27/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 99.426, «BANCO FRANCES S.A. c/RIVERO, MARCELO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a Marcelo Rivero de ignorado domicilio, la resolución de fs. 47: «Mendoza, 8 de agosto de 1999. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Francés S.A. contra Rivero Marcelo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 68/100 (\$ 4.269,68), con más sus intereses Ley 3939 y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Celina Correas y Raúl Alberto Correas, en las sumas de Pesos ochocientos cincuenta y tres con 93/100 (\$ 853,93) y Cuatrocientos veintiséis con 96/100 (\$ 426,96), respectivamente (Arts.

19 y 31 de la Ley 3641 T.O. Dec.Ley 1304/75). Declárase rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 86090

27/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25581-Z-98 - Caratulado: Zoonosis E-VOLANTE DE DENUNCIA N° 276/98 (LUCERO JUAN CARLOS) NOTIFICA a Felipe Cortese con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Salta N° 816 de Godoy Cruz, que se emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización, y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 7411, más multas correspondiente que determinan las normas vigentes.

27/28/29/99 (3 Pub.) a/c.

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 24251-Z-97- Caratulado: Zoonosis -MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 51 Acta 20373. Notifica a Gasparó Papa o sus sucesores, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle S/N° Distrito Sarmiento de Godoy Cruz, que mediante resolución N° 574/98, se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más pago de las tareas de desinsectación y desratización efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, la que asciende a la suma de pesos ochocientos veinte (820,00) montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.

27/28/29/99 (3 Pub.) a/c.

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25587-Z-98- Caratulado; Zoonosis - E/NOTA DE VECINOS DE CALLE BELISARIO ROLDAN REF. LOTE BALDIO NOTIFICA a LEOPOLDO SORIA con domicilio: desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Belisario Roldán N° 3038 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de Ley, caso contrario serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 17216, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.-

27/28/29/99 (3 Pub.) a/c.

Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL CERETTI, comparendo diecinueve de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.761. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 83157

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN COSTA, comparendo día uno de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.189. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 83165

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146323 «FERRER VICENTE y MAZA SERAFINA y OTS. SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 83164

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.573 «VILLARROEL ANGLAT, JESUS HORACIO p/SUC.», comparendo

veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 83140

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.452 cita herederos y acreedores de SEGUNDO FILADELFO FERREYRA, comparendo tres de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 83149

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE EULOGIO AYALA comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.513. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 83152

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.253 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO ERNESTO MANZINI, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83151

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.365 caratulados «VIZCAYA NELLY MABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 83145

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.400 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVANO LUCERO al comparendo del día 7-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 83143

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.954 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIA GRATTAROLA, comparendo día veinte de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83144

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.738 caratulados «DONADEL JUAN ALFREDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Juan Alfredo Donadel, comparendo veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Viviana Grenon de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 63459

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de JORGE MARIO TENCONI, audiencia 8 de octubre próximo, 11.30 hs. Autos N° 102.054. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68143

16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.344 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTEZ, comparendo doce de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63462

17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.448 cita herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DIAZ, comparendo veintiocho de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 83280

17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 23.020 cita y emplaza herederos y acreedores de EMILIA ARRIAGADA, al comparendo del día 25-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 83283

17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.369 «NARVAEZ GUSTAVO JULIAN p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de octubre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretaria.

Bto. 83270

17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores

de FIORAVANTE MAURICIO BABUGIA, comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.426. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 83289
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.963 cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO VALLONE, comparendo día uno de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83268
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BENIGNO HUMBERTO COSTABILE, al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.375. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 83242
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.228 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELAI DA GIMENEZ, al comparendo del día cinco de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83249
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.376 cita y emplaza a herederos y acreedores de OJEDA JESUS ARMANDO al comparendo del día veintiocho de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83246
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN SEBASTIANELLI, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.025. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 83247
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CORINTI, comparendo ocho de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.639. Carlos H.

Soriano, secretario.
Bto. 83262
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.167 «DIAZ DE MORALES CELIA TOMASA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día doce de octubre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 83244
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ESTEBAN NICOLAS BRIZUELA, al comparendo del día trece de octubre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.274. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 83231
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.201 cita herederos y acreedores de ERNESTINA BARRIONUEVO, comparendo uno de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63464
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.395 cita herederos y acreedores de CATALINA BANELLO y FRANCISCO CLEMENTE RODAS, comparendo dieciocho de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63463
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SARA MERCEDES RONDON, comparendo veintiséis de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.813. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63461
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Felipe Campagna, el 7-10-99 a las 10 hs. Autos 24.463 CAMPAGNA FELIPE p/ SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40363
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de Juan Martínez, para el 14-10-99 a las 10 horas, autos 24.607 MARTINEZ JUAN p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40364
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.704 cita herederos y acreedores de PONCIANA GIL y FELIX MARTINEZ, comparendo cinco de noviembre próximo a las nueve horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 83233
17/21/23/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.375 caratulados «BERTOLDI ERARDO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Erardo José Bertoldi, al comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 83299
20/22/24/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.536 caratulados «AGUILERA TEODORA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Teodora Aguilera, comparendo seis de octubre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63467
21/22/23/24/27/28/29/30/9 y 1/4/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.307 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARIS FRANCISCA, al comparendo del día veintinueve de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83355
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de DAVID HERRERA e ISABEL MARTINEZ DE HERRERA, comparendo 15 de octubre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.044. Elba Moyano

de Porcari, secretaria.
Bto. 68179
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.106 cita herederos y acreedores de ITALO MARCIAL DONADEL, comparendo veintiuno de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63468
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.146 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ al comparendo del día 18-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy Boronat, prosecretaria.

Bto. 83354
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.803 caratulados «PINEIRA MARIO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 83363
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMOLO o ROMULO GIORCELLI, ANGELICA GIORCELLI, VIRGINIA GIORCELLI, ANGEL GIORCELLI y HUGO JUAN ANGEL GIORCELLI, comparendo tres de noviembre de 1999, once horas. Expte. N° 110.126 «Giorcelli Rómulo, Angel, Virginia Angélica y Hugo - Sucesión». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 83364
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.986 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUADALUPE DON PASSERON, comparendo día once de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83387
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS ALVINO ZUIN y JOSEFINA

CANISTRACI, al comparendo del día once de noviembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.255. Firmado Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 83399
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)
\$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.895 «LARA CARMEN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 83404
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146803 «GRANANA JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día catorce de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 83398
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.082 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ comparendo día doce de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 83414
21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.817 cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO OYOLA al comparendo del 30-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 83435
22/23/24/27/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.990 caratulados «BALMACEDA CLOTILDE MARCELINA y/o MARCELINA BALMACEDA CORDOBA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde Marcelina Balmaceda y/o Marcelina Balmaceda Córdoba, al comparendo día veinticinco de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 83471
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)
\$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.280 «MICELI VICENTE p/SUC.», comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 83469
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de octubre de 1999 once treinta horas, autos 101.708 «VILLARROEL TORRICO JOSE p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 68188
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLINA CACERES, comparendo veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.670. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 83475
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCIA SIMON MANSUR, comparendo dieciocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.801. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 83497
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.203 «MULLOR MARIA LUISA y FURLANI ROBERTO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 86006
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OLGA ELENA MARGUERETTAZ comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.116. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 75075
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24502 cita

herederos y acreedores de ALFONSO MORON, comparendo trece de octubre próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 63474
24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 86076
24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.792. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 86040
24/27/29/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUSTINA ISABEL BALDEBENITEZ, al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.254. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 86062
24/27/29/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIGOBERTO PAZ, comparendo dos de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.757. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 86095
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL FUNES, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.874. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 86096
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERINA ERNESTA BAGINI, comparendo

veintiocho de octubre próximo a las nueve horas. Expte. N° 81.089. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 86024
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de GABRIEL AGUILO, comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.732. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 86094
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Videla Tiburcio Rafael, comparendo el día 13 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 110.123 caratulado «VIDELA TIBURCIO RAFAEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 86136
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MANUEL ROSALES y ANA MARIA GOMEZ, al comparendo del día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.869. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 86134
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINIANO VALENTIN REYNOSO al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.517. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 86133
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.039 caratulados «MORENO BIBIANO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 86103
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 86108
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELISA BATTEL, comparendo veintiséis de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.611. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86106
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERNESTO PASCUAL TARABELLI, comparendo trece de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.768. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86110
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO LOPEZ, al comparendo del día dieciocho de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.447. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 86111
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.537 «ZANETTI NELIDA p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez. Bto. 86115
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.867 «JOFRE HUMBERTO y AVENI BANCO DE JOFRE PROVIDENCIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de octubre próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 86114
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.494 «TREMSAL HECTOR RAUL ROSARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 86131
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.643 caratulados «GUTIERREZ ALBERTO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86187
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANDRES BECERRA, comparendo el día 7 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 109833, BECERRA ANDRES SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 86179
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Carlos Rumbo, mensurará 120 m2 aproximadamente, propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza. Artículo 2342 inc. I Código Civil. Para título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Pretendida por María Adelina Narváez de Gutiérrez. Ubicación: San Luis y Canal Jarillal, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 4, hora 10. Límites: N. S. Canal Jarillal. E. María Narváez. O. Corredor del Oeste. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Martínez, Agrimensor, cita propietarios del Callejón Comunero de indivisión forzosa sobre calle Longone a 95 mts. al este de calle Medrano costado norte, María de las Mercedes Ortega y otros, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Octubre 2, hora 18.30. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 185,93 m2 aproximadamente propietario Roberto Fermín Ventura, ubicación Entre Ríos 279, Ciudad, Capital. Octubre 2, hora 18. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 482,58 m2 propietario Inés Torres, calle 60 Granaderos N° 46, Ciudad, Maipú. Octubre 4, hora 17. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 640 m2 parte mayor extensión, propiedad Eduardo Calixto Batalla, calle Terrada s/n 362,50 metros sur calle Olavarría, Luján de Cuyo. Octubre 2, hora 16. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 290,91 m2 propiedad Carlos Sebastián Gentil, calles Gobernador Cano y Las Heras, esquina sur-oeste, Eugenio Bustos, San Carlos. Octubre 2, hora 17.00. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 5149 m2, Severino Peña 5149 m2, Román Peña 5149 m2, Quintiliano Peña 5149 m2, Manuel Peña 2156,37 m2, Román, Severino, Quintiliano, Manuel, Eugenio, Leonardo, Clemencia, Carmen, Pilar Peña, Leopoldo de la Peña, para gestión título supletorio Ley 14159 pretendida por Rodemir Prado, norte Pilar Peña calle Elvira Bustos sur Ferrocarril Oeste Leopoldo Peña Salvador Logiudiuze este Epifanio Virga calle Elvira Bustos 1056,30 mts. este calle Combes La Consulta San Carlos. 18 hs., octubre 2. Bto. 86013
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Pedro Hernández, Ing. Civil, mensurará 212,50 m2 propiedad Mercedes Francisco Contreras, calle Necochea N° 578, Ciudad, San Rafael. Octubre 2, hora 16. Bto. 86013
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 412,54 m2 de Jaime

Raúl Méndez y Sergio Gabriel Alberto Arriola, Urquiza 3410, General Gutiérrez, Maipú. Octubre 4, hora 14.00. Bto. 86013
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 168,24 mts. propiedad Diego Flores (60%) y Juana Quiroz (40%) ubicada calle Reconquista 1464, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 2, hora 17.00. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 107 ha. 9066,77 m2 de Alberto y Oscar Leboeuf, callejón de servidumbre 1354,76 mts. oeste de calle La Legua y por ésta a 1400 mts. sur calle Groezinger, El Carrizal, Luján de Cuyo. Octubre 2, hora 8. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 235,00 m2 propiedad de Manuel Miller y Angela Gurfinkel de Miller, calle Montecaseros N° 2025, Ciudad, Capital. Octubre 2, hora 16. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 3.360,00 m2 propiedad Alberto Leboeuf, calle Los Sauces 209,40 mts. oeste carril Rodríguez Peña, Rodríguez Peña, Junín. Octubre 3, hora 8. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, mensurará 692 m2 propiedad José Rogelio Basáez, Ricardo Bustos 289, La Consulta, San Carlos. Octubre 2, hora 17. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, mensurará 1.200 m2 propiedad Juana del Lourdes Agüero, Ruta Provincial 82, costado sur, 276 mts. oeste Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano, Blanco Encalada, Luján de Cuyo. Octubre 4, hora 17. Bto. 86010
23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 117,91 m2 propiedad Nancy Bernardelli de Maroto, Hon-

duras 1.302, Benegas, Godoy Cruz. Octubre 3, hora 9.

Bto. 86085

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mediará 1310,00 m² propiedad Fernando Micharel, ubicada carril Santos Lugares N°50, Algarrobo Grande, Junín. Octubre 4, hora 16.00.

Bto. 86085

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 1.543,00 m² Segundo Armando Quiroga, Eliseo Ortiz costado norte a 150 metros al oeste de calle 25 de Mayo, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre 4, hora 10.

Bto. 86085

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Hernández, Ing. Civil, mediará 840 m² de Francisco Correa Fernández y otros, calle Santa Fe 29, Ciudad, San Rafael. Octubre 3, hora 16.

Bto. 86077

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Raquel Carmona, Ing. Agrimensor, mediará 400,00 m² aproximadamente parte mayor extensión propiedad de Estado Nacional Argentino, pretendida por Nicolás Zárate. Ley 14159 Decreto 5756/58. Fragata 35, El Nihuil, San Rafael. Límites: Norte: calle Fragata. Sur: Estado Nacional Argentino. Este: Juan Poblete - Estado Nacional Argentino. Oeste: Marcelo Pérez - Estado Nacional Argentino. Octubre 3, hora 10.

Bto. 86077

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Ricardo Priori, Ing. Civil, mediará 275,85 m² de Cándida Pérez de Fernández, calle Juan Guillermo Molina N° 428, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 3, hora 11.

Bto. 86077

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mediará 28142,71 m² propiedad Francisco Fernández Palmero y otros, Ruta Provincial 34 costado norte 8,50 metros oeste calle Villalobos, Jocolí Viejo, Lavalle. Octubre 4, hora 18.

Bto. 86077

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Ingeniero Civil Carlos Schlachet mediará 85,05 m² de Pedro Rolando Laurysens, Barcala 207, Ciudad, Capital. Octubre 4, hora 16.

Bto. 86077

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mediará 4 de octubre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 - Dec. 5756/58) por Horacio Coria, Ruta Nacional Antigua N° 7, costado sud a 124,30 metros oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional N° 7 Antiguo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Superficie: 500 m² aproximadamente (parte mayor extensión). Bto. 86085

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mediará 4 de octubre 11 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio (Ley 14159 - Dec. 5756/58) por Juan Gómez, Ruta Nacional Antigua N° 7, costado sud a 136,80 metros oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional N° 7 Antiguo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Superficie: 500 m² aproximadamente (parte mayor extensión). Bto. 86085

24/27/28/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Hugo García, Agrimensor, mediará 307,45 m² propiedad de Pablo Dinatale, ubicada en calle Fray Mamerto Esquiú 1182, Ciudad, Capital. Octubre 4, hora 9.30. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manzini Raúl, Agrimensor, mediará 405 m² propiedad María Elide Andrade Fazio y otra, Joaquín V. González 813, Ciudad, Capital. Octubre 4, hora 12. Bto. 86137

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 400 m² propiedad Celiz Viuda de Rodríguez, Diosmira, Calle Cornú 1158, Ciu-

dad, San Rafael. Octubre 4, hora 16.

Bto. 86135

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mediará 20 ha. 7.991,60 m² de José Manuel Velasco, calle Dique Rincón del Indio, 295 mts. sudoeste Ruta Nacional 143, Real del Padre, San Rafael. Octubre 4, hora 8.

Bto. 86135

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mediará 225,40 m² de Samuel Bernardo Viscarra, General Alvear 290, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 4, 16 hs.

Bto. 86136

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hugo García, Agrimensor, mediará 21 ha. 5044 m² propiedad Iannizzotto Hermanos Sociedad Responsabilidad Limitada, ubicada en callejón comunero, 442,47 mts. al sur de calle Quintana y San Esteban, El Algarrobal, Las Heras. Octubre 4, hora 12. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Hugo García, Agrimensor, mediará 2893 m² propiedad Iannizzotto Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pedro Tránsito Lucero y Fidel Alfredo Barbagalo, ubicada en el final del callejón comunero, 575,14 mts. sur de calle Quintana y San Esteban. El Algarrobal, Las Heras. Octubre 4, hora 12. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mediará 33.741,53 m² propiedad Mariano Fernández Carrión y Lina Meta, Severo del Castillo s/n 150,00 mts. norte calle Argumedo (costado este), Los Corralitos, Guaymallén. Octubre 4, hora 17.00. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mediará aproximadamente 18.000 m² parte mayor extensión,

propiedad María Luisa Funes, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Jorge Horacio García y Patricia Viviana Croxatto, calle Unión o Ruta Provincial N° 62 s/n a 1570 metros suroeste de calle Ramírez, Reducción, Rivadavia costado sureste. Límites: Noroeste: calle Unión. Noreste: Mónica Yolanda Gordillo. Sureste y Suroeste: Canal Matriz Reducción. Octubre 4, hora 9.

Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 87,99 m² propietario Emilio Cicero, Sargento Cabral 572, Ciudad, Las Heras. Octubre 4, hora 18.00.

Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Granata, Agrim., mediará 918,00 m² de Calzados Salamone Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Ayacucho 140, Cdad., Capital. Setiembre 5, 10 hs. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Calori, Agrimensor, mediará 300,00 m² propiedad de Ramona Regules de Díaz, calle Saturnino Ferreyra 367, Gutiérrez, Maipú. Octubre 4, hora 16. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Gantús, Agrimensor, mediará y fraccionará 898,46 m² propiedad de Rosario Severa Astargo y otros, ubicada en callejón comunero Los Alamos a 72,00 mts. de la salida a Ruta Panamericana s/n 38,50 mts. al oeste del Camino a la Crucesita, costado sur, El Challao, Las Heras. Se cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Octubre 4, hora 9.30. Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juan Ginart, Ingeniero Agrimensor, mediará 455,69 m² aproximadamente parte mayor extensión, obtención título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propietario: Armando Carlos Gioia,

pretendiente: Carmelo Rubén Vázquez. French 394, Ciudad, Tunuyán. Límites: Sur, Este y Oeste: Armando Carlos Gioia. Octubre 4, hora 10.

Bto. 86139

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 5,70



Avisos Ley 11.867

ESTACION DE SERVICIO LOS ANDES S.A.C. domiciliada en Colón 460, Ciudad, Mendoza, comunica la transferencia a favor de Copec Sociedad Anónima del fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios ubicada en Remedios de Escalada de San Martín 868 del Distrito Dorrego de Guaymallén, Mendoza. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en Sarmiento 165, 4º piso, Oficina 436 de Ciudad.

Bto. 83352

21/22/23/24/27/9/99 (5 P.) \$ 19,00

Aviso: Que la Sra. Isabel Fernández, con domicilio en calle Molina 406, Barrio Unimev, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, vende al socio Sr. Alvarez Palma Emilio, con domicilio en Victoria 1466, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, el treinta por ciento (30%) de la Sociedad de Hecho **OPTICA ALVAREZ**, ubicada en Godoy Cruz Nº 186, Ciudad, Mendoza, libre de deudas, habilitado por el Expte. Nº 4819-A-87, en la actividad de venta de artículos de óptica con venta directa al público. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Bto. 86073

24/27/28/29/30/9/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

SUCESORES DE JUAN DI LORENZO S.R.L. - Transferirá bodega Nº D71457 sita en calle Florida s/n, Los Campamentos, Rivadavia a Silvana Gabriela Sánchez, D.N.I. 26.649.826, domiciliada en San Isidro 152, Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley Notaria Lomellini, Mariano Moreno 278, Rivadavia, Mza.

Bto. 86122

27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 14,25



Avisos Ley 19.550

TRES PUENTES S.R.L. - Ariel José Rodríguez, D.N.I. 17.545.115, ha cedido la totalidad de las cuotas de capital que tiene en Tres Puentes S.R.L. a Eufemia Sierra, C.I. Extranjería de Mza. 327729. Reclamos: Hipólito Yrigoyen 322, San Rafael. Bto. 83462

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

FERRELEC MENDOZA S.A. - Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1998, se dispuso fijar en dos la cantidad de directores Titulares, por lo que el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente María Fernanda Stinson, Director Titular Jorge Martín Páez y Directores suplentes: Daniel Guido Flores y Carlos Alberto Stinson. Bto. 86093

27/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

GRUPO MAGNA S.A. - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió el cambio de Razón Social por el de DERIAZ MEDRANO S.A. y en consecuencia se modificó el artículo primero de sus Estatutos Sociales que ha quedado redactado de la siguiente forma: Bajo la denominación DERIAZ MEDRANO S.A. queda constituida una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550 (texto ordenado 1.984) Asumiendo la misma activos y pasivos de GRUPO MAGNA S.A. , y siendo continuadora de las obligaciones y créditos de GRUPO MAGNA S. A. desde su constitución hasta la fecha.

Bto. 86101

27/9/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(*)

MERCADO DE VALORES DE MENDOZA S.A. - Se hace saber que después de realizada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6/10/98 y la reunión para distribución de cargos del 13/10/98, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente,

Cont. Jorge R. de la Reta; Vicepresidente, Cont. Daniel A. Reig; Secretario Sr. Rubén D. Cano; Tesorero Cont. Luis A. Abrego; Cont. Vocal Cont. Hugo H. Kuperman. Síndico Cont. Raúl H. Peralta.

Bto. 86118

27/9/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(*)

HARDWARE S.A. - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea general de accionistas de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, de elección de autoridades y en la reunión de directorio del veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, de distribución de cargos, el directorio de esta sociedad se encuentra integrado por las siguientes personas: presidente: Olmo Antonio, vicepresidente: Zuin Mabel Consuelo; director suplente: Díaz Rolando Eduardo. La sociedad no esta comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

Bto. 86128

27/9/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(*)

LA VERDE S.A. - Se comunica que por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 1999 se ha designado a los Sres. Hernesto Tomás Cancio y Gabriel Alejandro Ciancio como nuevos directores, titular y suplente respectivamente, por un nuevo período.

Bto. 86129

27/9/99 (1 Pub.) \$ 2,85

(*)

BARA S.A. - Conforme acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 17-9-1999 comunica las nuevas autoridades del directorio: Presidente: Burgos Virginia, D.N.I. 92.502.859; Director suplente: Pereyra Mónica Isabel, D.N.I. 12.783.257. Todos con mandato por el término de 3 años.

Bto. 86104

27/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

COMPAÑIA PETROLERA S.A. - Se comunica que por asamblea general unánime celebrada el 26 de diciembre de 1998, se dispuso modificar el artículo 11, quedando redactado de la siguiente forma: Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre uno (1) a

tres (3) miembros titulares, electos por el término de tres años. La asamblea deberá designar igual o menor cantidad de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un director suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.

Bto. 86138

27/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

GAPAL S.A. - Se comunica que por acta de asamblea extraordinaria unánime celebrada el 22 de setiembre de 1999, se aprobó la elección del nuevo directorio y se decidió designar como presidente y primer director al Sr. Alfredo Torrent, D.N.I. 16.294.652 y director suplente a la Sra. Leticia Bustos, L.C. 4.134.176. Duración del mandato: 3 años.

Bto. 86140

27/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

EMPREDIMIENTO LUZ Y FUERZA S.A. - Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del tres de marzo de 1999, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo, a la suma de Pesos treinta mil. Asimismo se modifico el Art. 4 del estatuto quedando redactado: Artículo 4: Objeto: la sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes operaciones: l) Generación, explotación, construcción, operación técnica, instalación, mantenimiento y distribución de energía en forma privada. En especial: a) Generación de energía, b) construcción, reparación, mantenimiento técnico de instalaciones y equipos referidos a la generación de energía; c) Operación técnica relacionada con la energía: estudio y proyecto, asesoramiento, factibilidad, mantenimiento, construcción, reparación, dirección técnica, inspección, fraude y medición,

telecomando, centrales, líneas de transmisión de energía, radiotelefonía, T.V., mediciones especiales, diagnóstico e hidrología; d) Mantenimiento y operación de centrales de generación, de líneas aéreas de alta tensión, media tensión, baja tensión, estaciones transformadoras y de rebaje; e) Distribución, construcción de líneas, equipamientos, control e inspección, asesoramiento, mantenimiento y tendido de líneas de alta tensión, media tensión, baja tensión, hidrología, mediciones especiales y diagnósticos; II) Explotar y administrar programas de salud, fondos compensadores, y programas de propiedad participada como los establecidos en la Ley número 23696; III) Explotar lo relativo a la prestación o explotación de servicios interprovinciales, interdepartamentales, y departamentales; IV) Establecer líneas de transportes locales y subsidiarias de distribución de energía eléctrica; V) Crear y administrar un centro de capacitación; VI) Suministrar, importar y exportar equipamientos de cualquier origen y tecnología; VII) Crear y administrar servicios de vigilancia; VIII) Explotación, construcción, operación técnica, instalación, mantenimiento, y distribución de gas al por mayor y al por menor, en forma envasada o mediante redes; IX) Construcción, proyección, dirección, administración, financiación, compra y venta, cesión, explotación, locación o arrendamiento de obras civiles, comerciales o industriales, obras de ingeniería ya sean públicas o privadas; X) Podrá asociarse con otras sociedades en forma permanente o transitoria a condiciones de conservar su autonomía e independencia; XI) Construir, administrar, contratar, explotar, concesionar camping de recreo, emprendimientos turísticos, hoteles y eventos artísticos; XII) Construir, administrar, contratar, explotar, concesionar, emprendimientos agrícolas ganaderos, y agroindustriales; XIII) Construir, administrar, contratar, explotar, concesionar, emprendimientos referidos a comunicaciones, medios de difusión, periodísticos y gráficos; XIV) Construir, administrar, contratar, explotar, concesionar droguerías y emprendimientos farmacéuticos; XV) Construir y/o administrar, contratar, explotar, concesionar, empresas fúnebres, cementerios pri-

vados y/o públicos; XVI) Realizar la prestación del servicio postal privado, en la forma regulada por el Decreto Nacional número 1187/97, y a fin de desarrollar el servicio de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomienda de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior. Asimismo la actividad de courrier, empresas de courrier, y sus actividades afines».

Bto. 86112

27/9/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

FERRELEC MENDOZA S.A. -

Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998, se dispuso la Modificación del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Primero: «La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco Directores titulares, con mandato por tres ejercicios económicos. Las acciones clase A tendrán derecho a elegir hasta tres (3) Directores Titulares, en función al número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria. Las acciones clase B tendrán derecho a elegir un (1) Director Titular, si el número de miembros fijado por la Asamblea Ordinaria para integrar el Directorio, no supera la cantidad de (4) cuatro; si este último número fuera fijado en el máxima de cinco (5) Directores Titulares, las acciones clase B podrán designar hasta Dos (2) Directores Titulares. Cada clase de acciones deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeren en el orden de su elección. Además de la elección del directorio la Asamblea designará entre los Directores Titulares, al Presidente y demás cargos. El Directorio funcionará con la presencia de dos de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Las reuniones serán convocadas por el Presidente o a pedido de cualquier Director y se harán

en el plazo fijado por el artículo N° 267 de la Ley de Sociedades. La Asamblea fija la remuneración del directorio, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 261 de la Ley 19.550».

Bto. 86093

27/9/99 (1 P.) \$ 17,10

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 63 Expediente N° 3750-M-99

Objeto: Adquisición de 6 camiones volcadores, 1 camión cisterna para riego, 2 vehículos utilitarios y 1 vehículo minitransporte, en los términos que establece el Decreto Nacional N° 397/99 «Plan Canje Plus». Destino: Dirección de Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 83490

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 22,80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 118/99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s para cajero/s automático/s en el/los edificio/s sede/s de la/s sucursal/es Gral. Alvear (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/10/99 a las 13,00 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso Oficina 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la/s Sucursal/es Gral Alvear (Mza.) y en la/s Gerencia/s Regional/es Oeste (Suc. Mendoza).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.-

MONTO ESTIMADO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 32.670.

Bto. 86011

23/24/27/28/9/99 (4 Pub.) \$ 34,20

El Juez Titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados: «**BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIE-**

BRA» ordenó a fs. 9125 y vuelta, publicar el siguiente pliego de condiciones: **ESPECIFICACIONES DE LA VENTA:** Derechos y acciones sobre cuatro departamentos ubicados en el Edificio de Departamentos N° 2 del Complejo Turístico Ayelén - Villa Los Penitentes - Las Heras - Mendoza, individualizados como Unidad 0.1.D; 0.2.D; 0.3.D; 0.4.D. Las ofertas que se realicen, se harán en sobre cerrado dirigido al Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Deberán contener nota por duplicado conforme formulario que se suministra y serán presentados por Mesa de Entradas del Tribunal. En garantía de la oferta el postulante deberá abonar el 10% del valor ofertado el que deberá ser depositado a la orden del Tribunal y en el Banco de la Nación Argentina en autos de la referencia y deberá ser acompañada la boleta de depósito respectiva juntamente con la oferta. La presentación de propuestas (por duplicado y firmadas), implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones y las disposiciones de la Ley 24522 conc. y mod. Se deberán presentar en la Secretaría del Juzgado, sito en calle Pedro Molina 517, Planta baja, Capital, Mendoza. Las ofertas serán consideradas válidas como mínimo durante el lapso de sesenta días, desde la fecha de apertura de los sobres. En caso de desistimiento con anterioridad a dicha fecha, traerá aparejada la pérdida automática de la garantía de oferta. El plazo de presentación de las ofertas vence el día treinta de setiembre de 1999 hasta las nueve horas y la fecha de apertura de sobres es el día treinta de setiembre de 1999 a las diez horas, en la Secretaría del Juzgado, en presencia de la Síndico Judicial, oferentes y acreedores que concurren. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y las unidades puestas a la venta al teléfono 4288785 y/o en el domicilio de Sindicatura sito en calle Lamadrid 323 2do. Piso Of. 5 de la Ciudad de Mendoza. Los precios se expresarán en moneda nacional o en dólares estadounidenses, sin centavos. Los oferentes declaran conocer el estado de las unidades que ofertan y las recibirán en el estado en que se encuentran, sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza. Para las situaciones no previstas o no resueltas expresamente en este pliego de condicio-

nes se estará a lo impuesto en el Art. 205 de la Ley 24522, conforme la determinación del Sr. Juez. En caso de incumplimiento del que resultara adjudicatario, el Tribunal podrá disponer la adjudicación a la oferta que le siga en orden de mérito. Por Secretaría del Tribunal se labrará acta de todo lo actuado en el acto de apertura de propuestas. Las especificaciones de las unidades son las siguientes: Unidad 0.1.D sup. propia 31,46 m²; sup. común 15,37 m² - Unidad 0.2.D sup. propia 31,46 m²; sup. común 15,37 m² - Unidad 0.3.D sup. propia 31,46 m²; sup. común 15,37 m² - Unidad 0.4.D sup. propia 35,94 m²; sup. común 17,56 m². **CONDICIONES ESPECIALES:** En la presente venta al adjudicatario sólo se le hará entrega de la posesión real y material de los inmuebles mencionados. No podrán ser escriturados los mismos por esta quiebra pues se carece de título dominial y no se hallan inscriptos dominialmente. Los inmuebles se entregarán en el estado de terminación en que se encuentran y que los adquirentes declaran conocer y aceptar. En cuanto a los servicios el adquirente deberá instalar medidor de gas a su exclusivo cargo y abonará el consumo juntamente con las expensas. El servicio de agua potable es abastecido en bloque y forma parte de las expensas a cargo del propietario y por último el adquirente asume a su cargo la tramitación y pago del servicio de energía eléctrica por el ente respectivo. Privilegios que recaen sobre el bien: No existen. Gloria E. Cortez, Secretaria. Bto. 83491

23/24/27/9/99 (3 P.) \$ 116,85

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:
Nº 46 - Obra: Remodelación Plaza del Bº Jardín Luzuriaga, en Distrito Luzuriaga. Presup. Oficial \$ 29.799,42 (Expte. Nº 6378/99). Apertura: día 14 de octubre de 1999, a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 30,00.
Nº 47 - Obra: Remodelación Plaza Fray Luis Beltrán. Presupuesto oficial \$ 71.513,39 (Expte. Nº 12357/99). Apertura: día 15 de octubre de 1999, a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 71,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190,

Maipú (Mza.) - Fax Nº 061-4972661. Bto. 86097
27/28/9/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
Aviso de Licitación Pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para el día 14-10-99 a las 10.00 hs. para la obra «Remodelación y ampliación de alumbrado público en Barrio Covse».

Expte. Nº 19021-O-1998.

Valor de la documentación: \$ 60.

Presupuesto oficial: \$ 16.823,10

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).

Bto. 86130

27/28/9/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 27

Por la adquisición de 500 m³ de grancilla roja de teja.

Expediente Nº 16329/99.

Destino: Dcción. Servicios Públicos. Apertura: 13-10-99. Hora: 9.00. Valor pliego: \$ 20,00.

Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno Nº 156, Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409-1410. Bto. 86123

27/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 3283-M-99

Objeto: Adquisición de 15.000 barras de hierro nervado diámetro 8 mm. Acindar y 15.000 barras de hierro nervado de diámetro 4,2 mm. Acindar. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Obras Municipales. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 14 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 62,00 (Pesos sesenta y dos).

Venta de pliegos: Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mza. Bto. 86117

27/28/29/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 361.599,78
Entrada día 24/09/99	\$ 1.744,55
Total	\$ 363.344,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Licitación Pública Nº 18/99

Materiales, equipos y drogas para laboratorio del Dpto. Gral. de Irrigación. Expte. Nº 223.551-E8

Adquisición de materiales, equipos y drogas para la puesta en marcha del laboratorio del Departamento General de Irrigación. Las especificaciones particulares podrán ser consultadas por los interesados en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, Dpto. Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Av. España, PB., Ciudad Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el viernes 8 de octubre de 1999 a las 12.00 hs. Valor del pliego: \$ 42,00. Bto. 86141

27/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MINISTERIO DE ECONOMIA
Hoteles de Montaña

Licitación Pública Nacional e Internacional
Concesión para la Adecuación Ampliación y Administración de los Hoteles

Potrerillos: Jerarquización a 4 estrellas. Tupungato: Jerarquización a 3 estrellas. Hostería Puente del Inca: Jerarquización a 3 estrellas. En el caso de Puente del Inca in-

cluye una opción de explotación turística del Monumento Nacional del mismo nombre y el posible uso con fines turísticos de las aguas termales.

Plazo de concesión: 15 años con extensión 10 años adicionales.

Sistema de licitación: 3 sobres: precalificación - propuesta técnica y propuesta económica.

Cronograma de presentación y apertura de sobres: 18 de octubre de 1999: - Presentación de los sobres Nº 1: hasta las 9,30 hs.; - Acto de apertura de los sobres Nº 1: 10 hs.

3 de noviembre de 1999: - Presentación de los sobres Nº 2 y 3: hasta las 9,30 hs.; - Acto de apertura de los sobres Nº 2: 10 hs.

15 de noviembre de 1999: - Acto de apertura de los sobres Nº 3: 10 hs.

Valor de los pliegos: pesos dos mil (\$ 2.000) por cada establecimiento. Venta de los pliegos: Dirección de Compras y Suministros, 1º P. Ala Este, C. de Gobierno.

Consultas: Asesoría de Gabinete, M. de Economía, 6º P. C. de Gobierno. Internet: www-economia-mendoza.gov.ar.

27/9/99 (1 Pub.) s/cargo